

EL LIBERALISMO Y LA IGLESIA ESPAÑOLA. HISTORIA DE UNA PERSECUCION: ANTECEDENTES

VI. *DRAMATIS PERSONAE* (II)

POR

FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA

IV. LOS REGULARES

Las órdenes religiosas no vivían en el siglo XVIII su mejor momento. Las críticas que recibían, numerosas y muchas veces interesadas y sectarias, dejaban percibir un fondo de realidad que denotaba una situación anómala eclesialmente hablando. ¿Qué ocurría?

En primer lugar, un excesivo número de religiosos, con todo lo que ello suponía. Gentes que acudían a conventos y monasterios con escasa vocación y en busca de una vida mejor de la que hubieran llevado en el mundo. Relajación de la disciplina como consecuencia de ese aluvión de monjes o frailes carentes de vocación. Aumento de la mendicidad, necesaria en las órdenes mendicantes para alimentar al gran número de bocas de los conventos y conducta desarreglada de algunos de estos frailes, que vagaban por las calles y pueblos pidiendo a la caridad de los españoles.

¿Cuántos frailes había? (1302). Para una población de diez millones de españoles al finalizar el siglo, unos cincuenta mil varones. Pero las cifras globales no dan una visión real del fenó-

(1302) CÁRCEL ORTÍ, Vicente: «El liberalismo en el poder», en *Historia de la Iglesia en España*, V, BAC, 1979, págs. 139-141; FUENTE: *Historia...*, III, págs. 588-589; SÁEZ MARÍN, Juan: *Datos sobre la Iglesia española contemporánea, 1768-1868*, Editora Nacional, Madrid, 1975, páginas 33 y sigs.

meno. Si nos fijamos en los datos que recoge La Fuente (1303) para mediados de siglo, que coinciden sustancialmente con los que Cárcel toma de Revuelta, referentes a 1787 y 1797, de 2.104 casas de religiosos, 1.608 eran de mendicantes, 278 de regulares, 204 de monacales y 14 de órdenes militares.

Vemos, en primer lugar, que las órdenes militares (Calatrava, Montesa, Santiago, Alcántara, San Juan de Jerusalén) apenas tienen peso, ni por número de casas religiosas ni de miembros [entre dos y tres centenares (1304) a fines de siglo].

Los religiosos regulares carecen también de peso específico una vez expulsada y extinguida la Compañía de Jesús. En la cifra que da La Fuente, 278 casas, están incluidas las 132 de la Compañía. Restan, pues, para canónigos regulares, teatinos, escolapios, oratorianos, etc., 146 casas. De ellas, 72 eran de canónigos regulares, en claro descenso, salvo los premonstratenses, que se mantienen o incluso aumentan algo, pues a finales de siglo tenían cinco casas más, según la estadística que nos suministra Cárcel (1305). En 1797 parecen haber desaparecido los canónigos regulares de San Antonio Abad, que diez años antes contaban con 32 casas, y, a mediados del siglo, según La Fuente, con 36. Tras los jesuitas, aunque a enorme distancia de ellos, estaban oratorianos (20 casas a mediados de siglo y en 1787, y 19 en 1797) y escolapios (17 casas a mediados de siglo, 25 en 1787 y 24 en 1797). El incremento de los escolapios, dedicados a la enseñanza, tenía mucho que ver con la desaparición de los jesuitas.

Los monacales estaban más repartidos. Las cifras de monasterios que vamos a dar corresponden a los datos de La Fuente para la mitad del siglo y a los de Cárcel para 1787 y 1797 y por este orden. Los de efectivos se refieren a los años 1787 y 1797: Los benedictinos ocupaban 62, 63 y 68 monasterios con 1.500 miembros. Los bernardos (cistercienses) 60, 62 y 63, con 1.733 y 1.601 monjes. Los jerónimos, 48, 45 y 50, con millar y medio de

(1303) FUENTE: *Historia...*, pág. 589.

(1304) CÁRCEL: *El liberalismo...*, pág. 141; SÁEZ: *Op. cit.*, págs. 34 y 35.

(1305) CÁRCEL: *El liberalismo...*, pág. 140.

monjes, al igual que los benitos. Los cartujos mantienen los cincuenta años sus 16 cartujas, con 378 y 440 cartujos. Los basilios presentan unas cifras muy similares a las de la Cartuja. Nos estamos refiriendo, por tanto, a algo más de cinco mil personas en unos doscientos monasterios. A los que hay que añadir algo más de cien monasterios femeninos en las correspondientes ramas de benedictinas, bernardas y jerónimas.

La gran masa de los religiosos pertenecía a las órdenes mendicantes, de tanto peso en la Iglesia universal y en la española en particular. La mayoría, dentro de ellos, estaba representada por los hijos de San Francisco en sus diversas ramas de observantes, descalzos o alcantarinos, regulares o terceros, recoletos y capuchinos.

Los observantes, que desde la bula de León X, *Ite vos* (1517) tienen la precedencia y la denominación de *Ordo Fratrum Minorum*, suponen la gran mayoría, tanto en casas como en número de frailes. Las casas (1306), eran 425, 459 y 452, y los frailes, 12.810 y 13.571. Les siguen los alcantarinos con 171, 140 y 132 casas, y 3.631 y 3.639 frailes. Después vienen los capuchinos, con 107, 116 y 113 conventos, y 3.046 y 3.156 frailes. Y ya con cifras menores los terceros, con 22, 27 y 28 casas, y 726 y 679 frailes, y los recoletos, con 20 y 38 casas (1307) y 520 y 966 frailes. Nos estamos refiriendo, por tanto, a más de 20.000 religiosos varones a fines del siglo. Existen, además, unos quinientos conventos femeninos. Es la gran fuerza religiosa de la época, si bien, por distintas causas, no se hicieron sentir en la Iglesia en proporción a su representación numérica.

En importancia les siguen los dominicos, con 213, 227 y 229 casas, y 4.271 y 4.393 frailes. A continuación los carmelitas descalzos, con 101, 115 y 115 casas, y 3.059 y 3.237 individuos. Luego los agustinos, con 128, 129 y 129 casas, más 29 y 26 de agustinos reformados (1308), y 2.536 y 2.410 individuos, a los

(1306) Seguimos dando para las casas las fechas de mediados de siglo, 1787 y 1797, y para los clérigos las de 1787 y 1797.

(1307) LA FUENTE no da cifras de mediados de siglo.

(1308) LA FUENTE no da cifra de los Descalzos.

que hay que añadir 893 y 907 descalzos. Los carmelitas calzados contaban con 78, 76 y 78 casas, y 1.672 y 1.792 frailes. Los mercedarios calzados tenían 78, 82 y 79 casas, con 2.139 y 1.982 individuos. Los mínimos, 79, 80 y 79 conventos, y 1.242 y 1.256 miembros. Los trinitarios calzados, 78, 65 y 68 casas, y 1.336 y 1.337 frailes. Y, ya en menor número, trinitarios descalzos, mercedarios descalzos, siervos de María y hospitalarios. Dispositivo impresionante al servicio de la Iglesia, pero da la sensación de que no estuvo a la altura de las circunstancias.

En segundo lugar —y continuamos refiriéndonos a este bajo momento de las órdenes religiosas—, es preciso reconocer un notable descenso intelectual. Nuestras Universidades estaban bajo mínimos, y bien conocido era el peso de las órdenes religiosas en ellas. La teología española, gloria antaño de nuestros religiosos, no existía. Los jesuitas, que eran los que mantenían un mayor nivel cultural, habían sido expulsados y aquí quedó un erial, salvo muy contadas excepciones. Y no se me diga que aún contamos con un Flórez o un Risco, porque echamos a un Masdeu o fastidiamos a un Burriel que, con sus defectos, estaban muy por encima de los agustinos.

Por último, y esto nos parece lo más grave, las órdenes religiosas habían perdido en gran parte su carisma fundacional y su sentido instrumental de servicio a la Iglesia para sumergirse en un narcisismo estéril y antieclesial que las llevaba a sentirse el centro del mundo y a pensar que la Iglesia entera estaba a su servicio y no al contrario.

Ese amor desmedido al propio hábito, que hubiera horrorizado a los fundadores de haberlo conocido, fue fácil talón de Aquiles para los enemigos de la Iglesia. Por él atraparon a algunos que no hubieran caído por el halago a la vanidad ni, mucho menos, por una abierta declaración de odio a la Iglesia. Fue el orgullo y la envidia, pues la vanidad jugó poco papel, ya que en esos días de poco tenían que envanecerse, de lo que se valieron regalistas y filósofos para enrollar en sus filas a quienes nunca debieron traicionar su propio campo. Pero así fue.

No sorprenderá a quien lea esta historia el escasísimo número

de santos que se dieron en esta época en una nación que parece hacerlos como la primavera las flores. Y, curiosamente, los pocos con que contamos de estos penosos días están en la línea de lo que no se llevaba. Un jesuita expulsado y extinguido: San José Pignatelli. Un capuchino contrarrevolucionario y *antiilustrado*: el beato Diego José de Cádiz. Y un dominico, misionero rural, que llamaba a la penitencia y a la confesión: el beato Francisco de Posadas. Porque los mártires de China responden a otros caminos de buscar el cielo que nada tienen que ver con la España del siglo XVIII, salvo el hecho de que el pueblo era católico y capaz de dar mártires a la Iglesia.

1. La Compañía de Jesús.

Mucho hemos hablado ya de la fundación ignaciana, por lo que aquí sólo nos limitaremos a señalar a sus principales figuras en lo que a lo que venimos tratando se refiere. Si bien, antes queremos hacer una mínima referencia a Rodríguez Casado, empeñado en hacer de los jesuitas unos más en la carrera por apuntarse al primer puesto del regalismo y la adulación real (1309): «Vuelvo a repetir que los jesuitas no fueron antirregalistas. Pecaron, si acaso, por el extremo contrario. Mejor dicho: la Compañía no fue una excepción en el panorama unánime de canonistas y teólogos regulares y seculares de la España de entonces» (1310). Lástima que Choiseul, Campomanes, Pombal y Tanucci no se hubieran dado cuenta de que tenían tan excelentes aliados, porque, a no dudarlo, los hubieran utilizado. En el libro de Rodríguez Casado parece advertirse un fondo antijesuítico que, si respondiera a nuevas querellas de escuela, nos convencería de que a algunos nada les enseña la historia.

1.1. *Lorenzo Hervás y Panduro*.—Este sabio jesuita, nacido en Horcajo de Santiago (Cuenca) en 1735 y fallecido en Roma

(1309) RODRÍGUEZ CASADO: *Op. cit.*, págs. 171-178.

(1310) RODRÍGUEZ CASADO: *Op. cit.*, pág. 173.

en 1809 (1311), merece ser citado en esta historia por su *Idea dell'universo* (1312), verdadera enciclopedia en la que destacan sus saberes lingüísticos y por su *Revolución religiosa y civil de los franceses en el año 1789* (1313).

Este último título llevará a mil confusiones a quien lo cite por Batllorí, ya que en el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* (1314) se refiere a él como *Revoluzione religiosa francese*. Ma. 1780 con fecha muy anterior a la que fue escrito. En la edición que utilizo hay documentos citados incluso de diciembre de 1793 (1315), por lo que debemos estar ante un error de Batllorí, hoy Miquel. Sin embargo, en *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos* (1316) nos dice que se publicó en Madrid en 1807. Existe, sin embargo, una edición, en mi poder, con fecha de 1803.

En el citado libro de Herrero, que se basa para esto en el amplio estudio que el P. Portillo publicó en *Razón y Fe* entre 1909 y 1912, se aclara algo la cuestión, aunque no totalmente (1317). Hervás escribe su libro en Italia y lo envía a su corresponsal Tomás Berned, del Consejo de Castilla en 1794. En 1795 se le comunica que no se autoriza la publicación, de orden del rey, que no quiere se divulguen escritos de ese género. Notable perspicacia la de este estultísimo monarca.

Pero ocurre que casi diez años después, un enemigo declarado del jansenismo, el canónigo Baltasar Calvo, lo imprime. Aunque asustado de su hazaña —no era Calvo precisamente hombre miedoso—, se sincera ante Godoy que pasa el libro ante la In-

(1311) BATLLORÍ, Miguel: *Diccionario...*, II, págs. 1.091-1.092; una amplia bibliografía sobre Hervás en BATLLORÍ: *La cultura...*, pág. 201.

(1312) BATLLORÍ: *La cultura...*, págs. 26-27.

(1313) HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo: *Revolución religiosa y civil de los franceses en el año 1789: sus causas morales y medios usados para efectuarla. Obra en carta que al Muy I. S. D. T. B. escribió desde Italia D. L. H. y P. en el año 1794*, dos volúmenes, Madrid, 1803.

(1314) BATLLORÍ: *Diccionario...*, II, pág. 1.092.

(1315) HERVÁS: *Revolución...*, II, pág. 267.

(1316) BATLLORÍ: *La cultura...*, pág. 27.

(1317) HERRERO: *Op. cit.*, págs. 153-159.

quisición. Arce encomienda la censura a Amat y, en ambas manos el negocio, no es de extrañar que el libro no apareciera. Pero, por fin, en 1807; no se sabe bien por qué, se cambia la portada y aparece el libro con esa fecha. Torres Amat, en la biografía de su tío, el arzobispo de Palmyra, embrolla más la cuestión pues dice que la edición no se liberó hasta 1808, con la entrada de los franceses. Lo que hace menos verosímil la difusión, pues el libro iba directamente contra ellos. Sea lo que fuere, mi edición es la de Calvo de 1803, a la que no se le cambió título ni portada. Lo que prueba que algunos ejemplares de esa edición se difundieron.

Hervás, como buen jesuita, combate decididamente al jansenismo en las dos obras que hemos citado. Y lo considera, con filósofos y masones, artífice de la Revolución (1318). El capítulo VIII del tomo I es capital a este respecto. El epígrafe primero viene dedicado a los filósofos (1319); el segundo, a la unión de los calvinistas con aquellos (1320); el tercero, a los jansenistas: *Unión de los jansenistas, con los calvinistas y ateístas, para destruir el catolicismo en Francia* (1321).

Toda la obra está llena de ataques, ciertamente justificadísimos, a los jansenistas: «La secta pérfida y bárbara del jansenismo, que había allanado los caminos para hacer esta reforma monstruosa, había puesto también la base del cisma, estableciendo por principio dogmático que todo lo externo del gobierno eclesiástico pertenecía a la inspección del gobierno civil» (1322), con especial referencia a Pistoya (1323).

Se comprende bien la oposición de Villanueva a su *Historia de la vida del hombre* que es parte de su *Idea dell'universo* (1324). Y también la de Amat. Villanueva, desde el absolu-

(1318) HERVÁS: *Revolución...*, II, pág. 125.

(1319) HERVÁS: *Revolución...*, I, págs. 90-108.

(1320) HERVÁS: *Revolución...*, I, págs. 108-113.

(1321) HERVÁS: *Revolución...*, págs. 113-117.

(1322) HERVÁS: *Revolución...*, I, pág. 125; cfr., también, I, páginas 170 y sigs., y I, págs. 449 y sigs., y II, págs. 326-536.

(1323) HERVÁS: *Revolución...*, I, págs. 538-539, y II, págs. 274-285.

(1324) HERR: *Op. cit.*, págs. 260-261 y 411-412.

tismo que entonces defendía, consideraba a Hervás, filósofo. No lo era en modo alguno pero, lo hemos señalado ya, lo *moderno* y lo *democrático* estaba mucho más con los jesuitas, con Hervás, con Bolgeni, con Spedalieri... que con las figuras del despotismo ilustrado. Aunque esa *modernidad* y ese *democratismo* no tuvieran nada que ver con los principios revolucionarios aunque estuvieran también muy alejados del absolutismo (1325).

Es, sin duda alguna, una de las grandes figuras del pensamiento contrarrevolucionario español y merecedor, por ello, de destacada mención en esta historia.

1.2. *José Francisco de Isla*.—Esta otra gran figura de la Compañía nació en Vidanes (León) y falleció en el exilio boloñés en 1781 (1326). Es una de las glorias de la literatura española en un siglo en el que tuvimos muy pocas. Su *Historia*

(1325) La ignorancia general sobre aquella época, sobre todo en lo que respecta al pensamiento contrarrevolucionario, hace que un historiador que, lo reconocemos, es notable, incurra en asombrosas afirmaciones, como la siguiente: «Sólo se escriben (está hablando de los días finales del Antiguo Régimen) obras de apologética o escritos alarmistas sobre los males de la época. El P. Atilano de Ajo y D. Félix Amat impugnan el *Contrato Social*, de Rousseau, y de Spedalieri (sic)». (REVUELTA: *La Iglesia...*, página 112). Parece que falta el título del libro de SPEDALIERI: *Los derechos del hombre*, porque es evidente que Revuelta no cree que el *Contrato Social* sea de Rousseau y de Spedalieri. Pero, título tan chocante, le hizo pensar sin duda que Spedalieri debía ser un correligionario de Rousseau y que Amat, y esto es ya menos comprensible, era uno de esos rancios apologistas como fray Atilano Ajo (cfr. FERNÁNDEZ DE LA CIGONA, FRANCISCO JOSÉ: «El pensamiento contrarrevolucionario español: fray Atilano Dehazo Solórzano», en *Verbo*, núm. 117-118, agosto-septiembre-octubre, 1973, páginas 743-764 y mi nota de rectificación aparecida en *Verbo*, núm. 121-122, enero-febrero, 1974, pág. 183), de quienes no suele saber mucho la gente. Pues, menos mal que están todos muertos y ninguno exigirá responsabilidades a Revuelta por la compañía, pues ni Ajo aceptaría al *jansenista* Amat ni éste a aquél. Tampoco Amat entra en la categoría de los apologistas ni entre quienes escriben alarmando sobre los males de la época, ya que era de los que creían que aquello era bastante bueno. Y, por supuesto, entre Rousseau y Spedalieri, pese al engañoso —o, ¿por qué engañoso?—, título de su libro, no había nada en común.

(1326) FERNÁNDEZ, L.: *Diccionario...*, II, págs. 1.214-1.216.

de fray Gerundio de Campazas fue el tiro de gracia al mal gusto en el púlpito representado, paradigmáticamente, por el trinitario fray Hortensio Félix Paravicino.

Isla, ya maduro cuando la expulsión de los jesuitas de España, no vaciló un momento, pese a su precario estado de salud, en arrostrar penalidades notables por seguir a sus hermanos al destierro que hubiera podido evitar con facilidad.

En su exilio italiano refutó, punto por punto, el informe que Campomanes había presentado al rey para contestar al famoso breve de Clemente XIII que ha pasado a la historia con el nombre tomado de las palabras de César: *Tu quoque, fili mi!* (1327). El general Ricci ordenó la quema del escrito (1328) pero afortunadamente quedó una copia que ha permitido se salvara, para descrédito de Campomanes, la obra de Isla.

Fue también defensor de la Escolástica (1329), señaló cómo el regalismo, en lugar de fortalecer la autoridad de los reyes terminará echándola por tierra (1330). Y se manifiesta abiertamente contrarrevolucionario en diversas ocasiones (1331).

1.3. *Francisco Gustá* (1332).—Este jesuita catalán, nacido en Barcelona en 1744, llegó a ver en su ancianidad la restauración de la Compañía pues murió en Palermo en 1816. Es una de las figuras importantes de la apologética española a fines del siglo XVIII. «El más infatigable de estos controversistas, nos dice Menéndez Pelayo (1333), fue el P. Francisco Gustá, barcelonés, que tradujo al italiano el opúsculo de Muñoz contra Pozzi y un opúsculo francés rotulado *El testamento político de Voltaire*, con muchas adiciones y escolios de su cosecha, y escri-

(1327) ISLA, José Francisco de: *Anatomía del informe de Campomanes*. Prólogo y notas del P. Conrado Pérez Picón, S. J., León, 1979.

(1328) ISLA: *Op. cit.*, pág. xxv.

(1329) SARRAILH: *Op. cit.*, pág. 435.

(1330) SARRAILH: *Op. cit.*, pág. 600.

(1331) SARRAILH: *Op. cit.*, págs. 615-617.

(1332) BATLLORÍ: *Francisco Gustá, apologista crítico*. Barcelona, 1942; BATLLORÍ: *Diccionario...*, II, pág. 1.069.

(1333) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, págs. 702-703.

bió además originalmente muchas obras, ya contra los filósofos, ya contra los jansenistas, v. gr., las *Memorias de la revolución francesa*, la *Influencia de los jansenistas en la revolución de Francia*, los *Errores de Pedro Tamburini en sus prelecciones de ética cristiana*, el *Espíritu del siglo XVIII*, la *Respuesta a una cuestión sobre el juramento del clero francés*, el *Antiguo proyecto de Bourg-Fontaine realizado por los modernos jansenistas*, la *Respuesta de un párroco católico a las reflexiones democráticas del Dr. Juan Tumiati*, el *Ensayo crítico teológico sobre los catecismos modernos*, y otras muchas en que fustiga valientemente a los enemigos de la Compañía, mostrando la oculta conjuración de regalistas, port-royalistas e incrédulos contra la Iglesia, fenómeno histórico de que hoy nadie duda, aunque también sea cierto que muchos de los que a él contribuyeron lo hacían sin plena conciencia de la causa y de los resultados.

Su celo antijansenístico le llevó a trasladarse a Pistoya para seguir más de cerca los debates del sínodo. Y fue de los que no vacilaron en expresar el malestar que le producía el silencio de Pío VI ante lo que estaba sucediendo bajo la batuta de Scipión Ricci (1334).

Tuvo especial éxito su *Vita di Sebastiano Giuseppe di Carvalho* (1335), «publicada anónima, dos veces reeditada el mismo año de su aparición, divulgada en francés y en alemán, y traducida también al castellano, si bien en España quedó inédita por la especial oposición de Jovellanos» (1336).

«Su *Vita de Constantino il Grande* (1337) era una defensa de la Iglesia y de su independencia de los poderes temporales, contra los regalistas del tiempo del emperador José II. Voltaire, los jansenistas del sínodo de Pistoya —Scipione de Ricci y Pietro Tamburini sobre todo—, los revolucionarios franceses, fueron objeto de toda una serie de impugnaciones que le valieron la

(1334) BARCALA: *Op. cit.*, pág. 38; BATLLORÍ: *La cultura...*, pág. 89.

(1335) Cuatro tomos. Florencia, 1781.

(1336) BATLLORÍ: *La cultura...*, pág. 49.

(1337) Dos tomos. Foligno, 1786.

aprobación de Pío VI, de sus compañeros de destierro y de los mismos ex-jesuitas italianos» (1338).

«Las obras por él sacadas a luz llegan a una treintena; algunas con dos, tres y hasta cuatro ediciones. Era un espíritu de periodista, pronto a captar con avidez el interés del momento. La caída de Pombal, el viaje de Pío VI a Viena para entrevistarse con el rey sacristán, la visita de Gustavo III de Suecia al Papa, el concilio jansenista de Pistoya, la Revolución francesa, son temas de toda una lista de obras del infatigable barcelonés, a quien en 1938 el profesor Martínez Lumbreras llamó precursor del tradicionalismo español. Toda su producción respira entusiasmo y apología y, sin embargo, su alma vivía en apretura y sollozo por la difícil situación de la Iglesia en toda Europa, y más especialmente en Italia» (1339).

Era en vetdad un precursor del tradicionalismo, pero también del mejor periodismo, al que se adelantó un siglo. Tenía que estar donde se producía la noticia. Le vimos en Pistoya. Estará también en Venecia cuando el cónclave que elegirá a Pío VII (1340). Como sus escritos se publicaron sobre todo en Italia, en nuestra patria, que es la suya, es bastante desconocido. Pero, por lo dicho, el lector comprenderá su importancia.

1.4. *Manuel Luengo* (1735-1816).—Otro jesuita del exilio que llegó a ver restablecida la Compañía de sus amores cuando se acababa una vida consagrada a alimentar el recuerdo y la esperanza del Instituto mártir a manos de las monarquías absolutas y del odio al pontificado. El *Diario de la expulsión de los jesuitas de España* (1341) es fuente inagotable de mil noticias de la época, aunque Batllorí lo valore tan poco: «incomprensión posclimática hacia todo lo de los jóvenes» (1342), «viejo cerrado y antipático», «afán morboso de chismeras políticas» (1343).

(1338) BATLLORÍ: *La cultura...*, págs. 49 y 50.

(1339) BATLLORÍ: *La cultura...*, pág. 69.

(1340) OLAECHEA: *El cardenal...*, pág. 207.

(1341) En «67 apretados volúmenes», según OLAECHEA: *El cardenal...*, XIII o en 63 tomos según BATLLORÍ: *Diccionario...*, pág. 1.355.

(1342) El simul nos parece no ya poco elegante sino muy desafortunado y más aún en un jesuita.

Traemos a Luengo a estas páginas por su radical antijansenismo, que le lleva a criticar a Pío VI por no condenar con la prontitud que Luengo quería, el conciliábulo de Pistoya (1344).

1.5. *Joaquín Plá* (1745-1817).—Hebraísta catalán (1345), llegó a alcanzar la cátedra de caldeo en la Universidad de Bolonia (1346), de la que se verá desposeído por la República cisalpina al negarse a prestar el juramento que ésta exigía a los profesores universitarios (1347). El restablecimiento de la Compañía le llevó de nuevo a sus filas y en su seno moriría enseguida, pese a que en 1814, con *solo* setenta y nueve años, era de los jesuitas más jóvenes. Merece destacarse en él su gesto de fidelidad a sus creencias, que le llevó a renunciar no sólo a la cátedra, sino también a la seguridad económica que ella le suponía. De nuevo, como había hecho en 1767, se orrojó en brazos de la Providencia, desnudo de equipaje, antes que renunciar a sus principios. Además de un sabio, era, ante todo, un verdadero jesuita.

1.6. *Juan Francisco Masdéu* (1744-1817).—Este historiador hipercrítico, ultraespañolista, pese a oponerse, por no juzgarlas históricamente fundadas, a glorias españolas como el Cid Campeador, enamorado de la *Iglesia visigoda* y, por tanto, antirromano, no porque lo fuera aquella Iglesia, sino porque Masdéu quería para el siglo XVIII lo que había servido en el VI y VII, pero que los siglos habían arrumbado, y con un carácter arisco e impertinente, es el único jesuita de esta época que suele ser presentado como regalista.

Menéndez Pelayo (1348), nos dice: «el abate Masdéu, aunque claudicaba en el punto de regalías, fue antirrevolucionario fervoroso, así lo prueba su *Discurso al género humano contra la libertad e igualdad de la república francesa* y sus *Cartas a un re-*

(1343) BATLLORÍ: *La cultura...*, pág. 75.

(1344) BATLLORÍ: *La cultura...*, págs. 90-93; OLAECHEA: *El cardenal...*, pág. 16.

(1345) BATLLORÍ: *La cultura...*, págs. 355-390.

(1346) BATLLORÍ: *La cultura...*, pág. 357.

(1347) BATLLORÍ: *La cultura...*, pág. 401.

(1348) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 703.

publicano de Roma sobre el juramento de odio a la Monarquía». Batllorí acentúa las *claudicaciones* regalistas que apuntaba Menéndez Pelayo: «el regalismo a ultranza que le hacía hablar constantemente de *Iglesia española* y de *independencia* de la misma respecto de Roma —sobre la que recaía también su furor xenóforo—» (1349). Coincide en ello con Moreno y Sacristán (1350).

Nos parece, sin embargo, la de Vicente de la Fuente (1351), la interpretación más exacta de este jesuita atípico que pasa por enemigo del pontificado. Si bien no debe olvidarse, y ello dice todavía más en favor de la adhesión de aquella Compañía al Papado, que Clemente XIV acababa de disolver la fundación ignaciana.

Creemos que en Masdéu se dio el camino inverso del común de los regalistas de la época. Estos querían gobernar la Iglesia, y para ello la necesitaban independiente de Roma y, como la Iglesia visigoda, por la distancia, la dificultad de las comunicaciones, la situación política, gozaba de bastante independencia, aunque no tanta como ellos quisieran, la adoptaron como modelo. Con Masdéu ocurrió al revés. Enamorado de aquella Iglesia como historiador, no le parecía tan mal la independencia. Y, sobre todo, veía como novedades, desconocidas en su adorada época, poderes que el Papado fue reafirmando sobre las iglesias locales. De ahí, a coincidir con las denuncias de *las injerencias de la curia romana*, tan gratas a los regalistas, había poco trecho.

«Más adelante su genio adusto, caviloso y algo destemplado, las invectivas de que fue objeto, y el odio contra la Francia, de donde había surgido la persecución de su Instituto, le precipitaron en lamentables desvaríos, convirtiendo su crítica en un furor censorio, que degeneraba en escepticismo. Masdéu es el Harduino en España. En vez de acomodar su doctrina a las pruebas y documentos, se forja una teoría caprichosa, y declara apócrifos cuantos monumentos se le opongan» (1352).

(1349) BATLLORÍ: *Op. cit.*, VIII, págs. 1.160-1.161.

(1350) BERAULT: *Op. cit.*, VIII, 1.160-1.161.

(1351) FUENTE: *Historia...*, III, págs. 457-458.

(1352) FUENTE: *Historia...*, III, pág. 457.

«Que Masdáu hizo un gran servicio a la historia de España, es indudable. Los mismos que abominan de sus doctrinas tienen que acudir a sus escritos para hallar los hechos depurados, y consultar en sus notas las fuentes donde hay que acudir (1353). Pero no es menos cierto que hizo no poco mal a la Iglesia y a la autoridad pontificia, fomentando la aversión contra ésta. Y pintando con colores denigrativos a Pontífices de miras santas y rectas. Envuelto en disputas poco importantes, y exasperado por la mala fe de algunos de sus adversarios, que llegaron a calumniarle en la doctrina, el genio bilioso del jesuita catalán, recrudecido por los años y el destierro, llegó a desbordarse completamente. Sus censuras contra el *Cid* y *Gelmírez* vierten sangre. Flórez y Risco eran enemigos de los jesuitas como otros muchos de su Instituto. Aquél había escrito una censura contra la doctrina de los jesuitas bajo el apellido de Huidobro; este otro tampoco les era afecto. Por tanto, al estrujar Masdáu a *Gelmírez*, abofeteaba a Flórez, mostrándole su poco criterio en publicar sin notas y aun con elogios una historia afrentosa para España; al patear la descabellada crónica del *Cid*, ponía Masdáu sus plantas sobre Risco, probándole su gran credulidad. Quien no ha visto esto en las sangrientas diatribas de Masdáu, no ha visto nada» (1354).

«La continuación de su *Historia crítica* hasta terminar la Edad Media se conserva en las bibliotecas Nacional y de la Historia, en Madrid. Su desafecto a la Santa Sede se aumenta en estos tomos inéditos, por lo poco que de ellos he podido hojear. Al restaurarse la Compañía de Jesús en España, terminada la guerra de la Independencia, los jesuitas dudaron si deberían admitir a Masdáu. Pero, ¿qué habían de hacer con un pobre viejo, cuyo carácter se hubiese exacerbado aún más con aquel desaire? Admitiósele nuevamente en la Compañía, en cuyo seno falleció, reconociendo algunos de sus extravíos» (1355).

(1353) Esto lo escribía Vicente de la Fuente hace casi ciento cincuenta años, por lo que hay que tener en cuenta el avance de los estudios históricos. Sin embargo, lo reproducimos por entender que aún tienen valor sus palabras para entender la personalidad de Masdáu.

(1354) FUENTE: *Historia...*, III, págs. 457-458.

(1355) FUENTE: *Historia...*, III, pág. 458.

Desconozco qué datos tuvo Vicente de la Fuente para afirmar esa vuelta de Masdú en sus últimos días. Aquí queda reseñado. Pero, evidentemente, Masdú tenía que figurar en estas páginas, y no sólo por sus tesis contrarrevolucionarias, por su *furia* contra Montesquieu (1356), sino, sobre todo, por sus posiciones antirromanas, que en un jesuita de aquella época eran verdaderamente sorprendentes.

1.7. *San José Pignatelli* (1737-1811).—El *restaurador* de la Compañía de Jesús (1357) merece ser citado por haber sido el transmisor del espíritu de la extinta Compañía, a la que volvería a renacer por disposición de Pío VII, que enmendaba así la claudicación de su antecesor Clemente XIV. Este zaragozano elevado a los altares, que no llegó a ver la ansiada restauración universal, bien puede quedar como paradigma del buen jesuita, que no fue una excepción en Pignatelli, sino que, cual él abundó, aunque sus virtudes no fueran tan excelsas como las del santo.

2. Los franciscanos.

Era la orden religiosa que tenía más efectivos y, sin embargo, no brilló especialmente en un sentido ni en otro. Hemos hablado ya del P. Eleta al referirnos a los obispos, el «muftí Osmán», como le llamaba Azara o «fray Alpargatilla» (1358), que fue figura de gran relieve, mucho más por su circunstancia que por su valer. Otros obispos como Trujillo (1359) o Company, ya hemos hablado de ellos, no aportan tampoco especial gloria a la orden franciscana.

(1356) BATLLORÍ: *La cultura...*, pág. 110.

(1357) MARCH: *Op. cit.*

(1358) PINEDO IPARRAGUIRRE, Isidoro: «Los escrúpulos de Carlos III en su actuación política frente a la Santa Sede», en *La Ilustración*. Universidad de Deusto, Valencia (*sic*), 1988, pág. 35.

(1359) *La Semana*, 17-XII-1885: *Fray Manuel María Trujillo y Jurado, obispo de Albarracín*, págs. 807-809.

2.1. *José de San Pedro de Alcántara Castro* (1360).—De entre los frailes sí es preciso destacar al autor de la *Apología de la Theologia escolástica* (1361).

La falta de aprecio de Menéndez Pelayo por la escolástica hace que pesen, como una losa, las palabras del santanderino sobre este hijo de San Francisco. «Su libro es uno de esos libros excelentes y llenos de sólida doctrina y de especies útiles, pero que es imposible leer seguidos sin un poderosísimo y aun heroico esfuerzo de voluntad. Eso sí, deja apurada la materia, pero su estilo mazorril, inculto y erizado de cardos, más que de un teólogo condecorado, parece de un zafio sayagüés, criado entre villanos de hacha y capellina. Quien lea con paciencia encontrará, como yo he encontrado, perlas en aquel fango, y frutos en aquel zarzal espesísimo, que recuerda los peores tiempos de la escolástica, no sólo por la barbarie continua y el desaseo inaudito del estilo, sino por el menosprecio que el autor afecta de las letras humanas, de la filosofía oriental, de la lírica moderna y de todo estudio que salga fuera de las lindes del Peripato» (1362).

Con estos antecedentes, ¿quién se atreva con este buen fraile? Yo confieso que, por mucho tiempo, no osé ni a hojearlo. Evidentemente leer de seguido seis tomos, de unas quinientas páginas cada uno y sobre tema no ciertamente fácil, tiene que arredrar al mismísimo Menéndez Pelayo. Pero de ahí no se sigue que el lenguaje sea un fangal ni mucho menos. Y ciertamente, la erudición del fraile franciscano era notabilísima.

No me siento con ánimos, ni posiblemente interesará al lector, para tratar de la alteración de los códices hebreos de la Es-

(1360) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, págs. 698-700; FUENTE: *Historia...*, III, pág. 450.

(1361) CASTRO, Joseph de S. Pedro de Alcántara: *Apología de la Theologia escolástica. Obra póstuma del M. R. P. Joseph de S. Pedro de Alcántara Castro, Religioso Franciscano Descalzo en Castilla la Vieja, Lector de Theologia, Secretario general de la Orden de San Francisco, Provincial que fue de la de San Pablo, y electo Difinidor general por N. Santísimo P. Pío VI. Dedicada al Excmo. y Rmo. Padre Fr. Joaquín Company, Ministro general de la misma Orden. Segovia, Imprenta de Espinosa, 1796.*

(1362) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 698.

critura (1363) o de otros temas análogos. En todo libro de esa época se hallarán pasajes discutibles o incluso errados. Pese a ello, consideramos que la aportación del P. Castro es de suma importancia. Y las perlas y los frutos no se encuentran entre fan- gos y zarzales, sino que saltan a cada página. Son, por ejemplo, del mayor interés, las consideraciones que hace de la filosofía de Aristóteles en la Teología (1364). En resumen, una obra de suma importancia que coloca a su autor en un destacado puesto de los contrarrevolucionarios.

Hay otro libro del franciscano, que no recuerdo haber visto citado ni en Menéndez Pelayo ni en Herrero (1365), que agota el tema que trata y que sale al paso de una argumentación que, con el pretexto de evitar la simonía, dejaba al clero sin una de sus principales fuentes de ingresos. Me refiero a la *Disertación Theológica en defensa del honorario o limosna de la Missa* (1366).

2.2. *Beato Diego José de Cádiz* (1743-1801). Perteneciente a la rama capuchina, que tampoco sobresalió ni en el bando ultramontano ni en el regalista, es el P. Cádiz una notabilísima excepción que también se venera en los altares. Si su incidente con Lorenzo Normante (1367), ilustrado dieciochesco que cantaba

(1363) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 699; CASTRO: *Op. cit.*, II, págs. 40 y sigs.

(1364) CASTRO: *Op. cit.*, IV, págs. 203 y sigs.

(1365) HERRERO, o al menos quien le redactó el Índice onomástico confunde a dos frailes del mismo apellido, a nuestro escolástico y al que algunos años después redactaría *La Atalaya de la Mancha*.

(1366) CASTRO, Joseph de San Pedro de Alcántara: *Disertación theológica en defensa del honorario ó limosna de la missa contra otra disertación de un anónimo que impugna su práctica; obra póstuma del M. R. P. Fr. Joseph de San Pedro de Alcántara Castro, religioso franciscano descalzo en Castilla la Vieja, lector de Theologia, Secretario general de la Orden de San Francisco, Provincial que fue de la de San Pablo, y electo Difinidor general por nuestro Santísimo Padre Pio VI. Segovia, Imprenta de Espinosa, 1797. En las páginas I-XXXVI viene una breve biografía del franciscano, de gran utilidad, pues no era fácil seguir su vida.*

(1367) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, págs. 588-589; DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Aspectos...*, pág. 69; MURIEL: *Op. cit.*, pág. 58; MARTÍ: *La Iglesia...*, págs. 105-106; SARRAILH: *Op. cit.*, págs. 278-280; GARCÍA PÉ-

el lujo y censuraba el celibato sacerdotal es lo más conocido hoy del capuchino, presentado como el reaccionario que se opone a los avances de la economía (1368), cuestión en la que, claro está, tendrá enfrente a Tavira (1369), pese a que ambos militaban en las filas de los *antigerundianos* (1370), el famosísimo predicador se distinguió en más ocasiones como decidido contrarrevolucionario.

Es una figura eclesial apasionante y ya hemos dejado constancia en páginas anteriores de las miles de conversiones que su palabra producía en los pueblos de España. El impacto que causó fue tan profundo que aun hoy se conmemora con lápidas su paso por los pueblos. Estoy recordando por lo menos dos, en bellos azulejos, una en el pórtico de una iglesia de Carmona, y la otra en la plaza del Ayuntamiento de Lora del Río.

Fue el gran predicador de la guerra contra la Convención atea y regicida a la que se lanzó España y que tan mal concluiría (1371). Pero no sólo se limitó a predicar enardeciendo a los pueblos con esa oratoria de cuyos efectos hemos ya consignado el resultado producido en Mora (1372). También escribió un libro o folleto (1373) dedicado al objeto: *El soldado católico en la guerra de religión* (1374).

REZ, Guillermo: *La economía y los reaccionarios. La Inquisición y los economistas al surgir la España contemporánea*. Edicusa, Madrid, 1974.

(1368) Habría que recordar aquí la oposición de todos los rigoristas al préstamo con interés, rigoristas que, a su vez, eran defendidos por regalistas que hoy son ensalzados por la historiografía moderna.

(1369) MURIEL: *Op. cit.*, II, pág. 58; SAUGNIEUX: *Un prelat...*, páginas 247-248.

(1370) SAUGNIEUX: *Un prelat...*, pág. 54.

(1371) MARTÍ: *La Iglesia...*, págs. 301-303.

(1372) MENÉNDEZ PRLAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 711.

(1373) No lo poseo ni he podido consultarlo.

(1374) CÁDIZ, Diego José: *El soldado católico en la guerra de religión. Carta instructiva-ascético-histórico-política, en que se propone a un soldado católico la necesidad de prepararse, el modo con que lo ha de hacer y con qué debe manejarse en la actual guerra contra el impío partido de la infiel, sediciosa y regicida Asamblea de la Francia*. Tomo la cita de HERRERO: *Op. cit.*, pág. 145.

Se opuso al decreto cismático de Urquijo (1375). «Denunció con valentía los excesos del regalismo, saliendo en defensa de la autoridad del romano pontífice y de los obispos. Fue notable a este respecto el sermón que dirigió a la Universidad de Granada el 5 de mayo de 1779, con ocasión de haberle concedido el grado de doctor en teología y cánones; habló con tal claridad, que fue denunciado al Consejo de Castilla y a la Inquisición; debió a la admiración que sentían por él el arzobispo de Sevilla y el inquisidor mayor el verse libre por esta vez de un proceso. Pero tuvo que ser más cauto en adelante. En 1784 otra intervención semejante en la catedral de Sevilla le valió al beato unos meses de confinamiento y una seria reconvención de Campomanes en nombre del rey» (1376).

A medida que iban apareciendo los tomos de sus obras completas, no faltaron quienes fueron a la caza de proposiciones malsonantes, y a la hora de muerte se hallaba en curso un proceso en forma ante la Inquisición» (1377). Proposiciones malsonantes naturalmente para el regalismo que imperaba, que no para la ortodoxia, que no sólo no halló en él doctrinas reprobables, sino virtudes heroicas que le llevaron a la beatificación. En el capítulo en el que tratamos de la Inquisición hicimos ya mención de este notabilísimo capuchino.

2.3. *Miguel Suárez de Santander*.—Otro famoso misionero capuchino fue el P. Santander, pero como su notoriedad histórica se produjo más como afrancesado y obispo intruso, trataremos de él en el reinado siguiente.

3. Dominicos.

Las famosas controversias *de auxiliis* habían quedado en el recuerdo. Y casi los problemas del laxismo y de las tesis rigoris-

(1375) MARTÍ: *La Iglesia...*, pág. 448.

(1376) AZPURZ, L. de: *Diccionario...*, I, pág. 302.

(1377) AZPURZ, L. de: *Diccionario...*, I, pág. 302.

tas de Concina (1378), aunque la obra de éste, y especialmente el *Compendio*, siguieran siendo texto y reeditadas. La España de la segunda mitad del siglo XVIII es un etial dominico. Apenas tenemos a quien citar. Parece increíble, tratándose de una orden que tantísima gloria dio a la Iglesia. Al cardenal Boxadors, ya le hemos mencionado.

3.1. *Antonio Guerrero*.—El prior del convento del Rosario, que es Antonio para Mestre y Demerson (1379) y Juan para Muriel (1380), era, con el canónigo Baltasar Calvo, campeón del antijansenismo. Tacha de tales a los miembros del salón de la condesa de Montijo (1381), siendo felicitado por Roma. Y, «a boca llena», llama jansenista a Tavira (1382).

3.2. *Juan Pérez*.—Provincial de los dominicos de Castilla, aprueba la *Regalía de amortización* de Campomanes (1383).

4. Agustinos.

En estos años, los agustinos están en la cuerda floja de la cclesialidad. Sus amores y sus lealtades parecen en el campo contrario al del pontífice romano. Por supuesto que en muchos de ellos cabe una interpretación ortodoxa que, en no pocas ocasiones, los mismos agustinos eran los primeros en reivindicar, indignán-

(1378) CONCINA, Daniel: *Theologia christiana dogmático-moral, compendiada en dos tomos: su autor, el M. R. P. Fr. Daniel Concina, de el orden de predicadores: traducida al idioma castellano y añadida en muchas partes de las obras de el mismo autor, por el P. D. Joseph Sánchez de la Parra, Prepósito de la Congregación de Presbyteros seculares de San Phelipe Neri de Murcia y Examinador synodal del obispado de Cartagena*. Tomos I y II, Quinta edición, Madrid, oficina de Antonio Fernández, año de 1780 el I y en la oficina de Blas Román y en el mismo año el II. Fue también extendidísima la edición original de la que salió el compendio.

(1379) MESTRE: *Religión...*, pág. 740; DEMERSON: *Op. cit.*, pág. 299.

(1380) MURIEL: *Op. cit.*, II, pág. 63.

(1381) DEMERSON: *Op. cit.*, pág. 299; MESTRE: *Religión...*, pág. 740.

(1382) MURIEL: *Op. cit.*, II, pág. 63.

(1383) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 500.

dose de adscripciones bayanistas o jansenistas (1384). Pero, pese a ello... Hemos hablado ya de los obispos agustinos: Armañá, Lasala, Laplana, Melo... Traigamos ahora a quienes no llegaron a tal dignidad.

4.1. *Francisco Javier Vázquez* (1703-1785).—Este inquieto peruano será el primer americano que llegue a general de una orden y el primer español al frente de la de San Agustín, para cuyo gobierno supremo y vitalicio es elegido en 1753 (1385).

Poco antes había participado en la polémica antijesuítica ocasionada por la inclusión del cardenal Noris en el *Índice* español con una apología de su hermano de orden (1748). Y, a partir de ahí, todo.

La versión más favorable la encontramos en el citado Rojo: «Lo que, en frase suya, llegó a constituir su mayor placer, fue la propagación de la doctrina agustiniana. La defensa de su escuela, abusiva y tenazmente tildada de jansenismo, es la causa por la que, poco a poco, se va distanciando de los jesuitas, hasta convertirse en uno de sus más decididos adversarios. Nada más sensible para él como la nota de herejía, que además de herirle en lo más íntimo, echaba por tierra lo que creía ser la base para un próspero futuro de su orden. Vista la inutilidad de la actitud moderada de los primeros años de su gobierno, se ve obligado a adoptar una táctica más eficaz, aunque no tan recta como la precedente. A partir de 1765 entabla relaciones con personas de muy distinto signo, como los embajadores de España en Roma, Azara y Moñino, y en particular con don Manuel de Roda, ministro de Carlos III, todos ellos dispuestos a terminar con la Compañía, cuya desaparición Vázquez llega a juzgar necesaria para el bien y la tranquilidad de la Iglesia. Aunque son censurables algunos medios utilizados en su reacción» (1386).

Esta desgracia eclesial que, a poco más que hubiera vivido

(1384) BERTI, Joannis Laurentius: *De theologicis disciplinis*, tomos V y VI (con el *Bayanismus redivivus* y el *Jansenismus redivivus* y la respuesta del agustino).

(1385) ROJO, F.: *Diccionario...*, IV, pág. 2716.

(1386) ROJO, F.: *Op. cit.*, pág. 2716.

habría visto a sus hijos tan perseguidos como lo habían sido sus odiados jesuitas, ese «enjambre de abejas infernales», como él los llamaba (1387), en su cortedad de vista política y eclesial no se enteró de nada de lo que se estaba tramando y pensaba que lo único importante en la Iglesia era la orden de San Agustín, a la cual había que supeditar todo.

Pero si esta creencia hubiera sido ya una monstruosidad eclesial, atribuible solamente a una inteligencia escasa y circunscrita a las peores exigencias de escuela, el caso de Vázquez es todavía peor, pues su agustinismo no se limita a ese pueril afán de hacer de su orden la Iglesia misma, sino que la arrastra a posiciones si no heterodoxas, al menos muy peligrosas. Y jansenizantes, si no jansenistas.

Sus relaciones con jansenistas, cismáticos y regalistas indica ya mucho sobre cuáles eran sus inclinaciones (1388). Y todo ello a causa de su antijesuitismo furibundo. Pues si hemos de admitir, y yo a ello me inclino, que había además una simpatía cierta por las ideas heterodoxas, aparte de alianzas tácticas contra el enemigo común, la cuestión es todavía peor para Vázquez.

Así le veremos favorable al *Juicio imparcial* de Campomanes (1389), en amistad íntima con Roda y Moñino (1390), siendo sus cartas al primero especialmente penosas; se relaciona con los jansenistas Dupac de Bellegard y Clement de Bizon (1391); insta al Gobierno a adoptar medidas similares a las de Toscana (1392); es contrario a la devoción al Sagrado Corazón de Jesús (1393); es en España el corresponsal y el sostén de Tamburini (1394) y, extinguidos los jesuitas, la emprende contra los dominicos, a los que «tachaba poco menos que de herejes» (1395).

(1387) EGIDO: *La expulsión...*, pág. 777.

(1388) GÓMEZ DE LA SERNA: *Op. cit.*, I, págs. 44-45 y 155.

(1389) EGIDO: *El regalismo...*, pág. 240.

(1390) SARRAILH: *Op. cit.*, pág. 204.

(1391) MESTRE: *Religión...*, pág. 622.

(1392) BARCALA: *Op. cit.*, pág. 38.

(1393) MESTRE: *Religión...*, pág. 663.

(1394) SAUGNIEUX: *Le jansénisme...*, pág. 142.

«Tan violentas fueron las polémicas, que el P. Vázquez, en una circular dirigida a la orden (1778), censuró a los dominicos por haber cambiado sus doctrinas después de la extinción de la Compañía y prohibió a sus religiosos utilizar la autoridad de Santo Tomás. Reprendido por Roma, Vázquez retiró la circular, pero en la rectificación posterior mantuvo el criterio (repetido por cinco veces) de que el jansenismo era un fantasma que no existía en la realidad» (1396).

En resumen, se trata de una de las figuras más deplorables de esta época en la que tanto abundaron malvados y necios. Este fue ambas cosas a la vez.

4.2. *Enrique Flórez* (1702-1773) (1397).—«Hasta el bueno del P. Flórez dio en esta flaqueza (del antijesuitismo) y escribió un tomo titulado *Delación de la doctrina de los intitulados jesuitas contra el dogma y la moral* (1398). La firmó como Fernando Huidobro y Velasco, sus segundos nombre y apellidos. El ilustre autor de la *España Sagrada* pagaba así el tributo a su orden en un momento desgraciado.

4.3. *Juan Fernández de Rojas* (1750-1819) (1399).—Este agustino de San Felipe de Madrid, bajo el seudónimo de Cornelio Suárez de Molina, escribió *El páxaro en la liga* (1400) (1401).

El libro del italiano Bonola iba dirigido contra Ricci y Pistoya y la profunda *ortodoxia* del agustino se indignó contra este ataque y, sobre la marcha, compuso *El páxaro...* (1402), que resultó un libro más antijesuitico y projansenista. Fernández de Rojas es

(1395) EGIDO: *La expulsión...*, pág. 789; APPOLIS, Emile: *Les jansenistes espagnols*. Bordeaux, 1966, págs. 72-77.

(1396) MESTRE: *Religión...*, págs. 676-677.

(1397) LÓPEZ ORTIZ, J.: *Diccionario...*, II, págs. 941-942; AMAT: *Historia...*, XI, págs. 201-202.

(1398) Madrid, 1768.

(1399) ESPADA, A.: *Diccionario...*, II, págs. 921-922.

(1400) Madrid, 1798.

(1401) HERRERO: *Op. cit.*, págs. 85-89; MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, págs. 546-547.

(1402) MESTRE: *Religión...*, págs. 737-738; MARTÍ: *La Iglesia...*, páginas 73-75.

otro que sostiene la tesis tan cara a los jansenistas que consideraba a su desviación sólo un fantasma que nada más sirve para asustar. Y, a la vez, resultaba el mejor medio inventado por los jesuitas para eliminar a sus enemigos (1403). No es de extrañar que antes hubiera defendido a Villanueva de los ataques de Díaz Luzeredi (1404). Para Menéndez Pelayo, «jansenizaba no poco y aun quizá volterianizaba. Por de contado era religioso demasiado alegre y poco aprensivo, como quien en sus versos inéditos se lamenta de ser *fraile*, siendo *cuerto y joven*» (1405).

4.4. *Pedro Centeno* (c. 1730-1803).—Otro agustino de San Felipe el Real de Madrid (1406) y «uno de los jansenistas más radicales», en opinión de Mestre (1407). Tiene problemas con la Inquisición por sus críticas a los catecismos de Astete y Ripalda (1408). Hay que darle la razón a Mestre cuando afirma que «el enemigo contra el que se dirige Centeno es el molinismo y, en consecuencia, los jesuitas» (1409). Pero de ahí a sostener que en el Ripalda y el Astete hay *mil embustes y patrañas*, e incluso herejías, es pasarse no poco. «La Inquisición le procesó a pesar de los esfuerzos que hizo Floridablanca para impedirlo. Se le condenó como *vehementer suspectus de haeresi*, abjuró, con diversas penitencias, y murió recluso y medio loco en un convento» (1410). Si así fue, sería mucho después de la protección de Floridablanca, pues éste, en 1803, hacía mucho que estaba en el ostracismo.

4.5. *José de la Canal* (1768-1845) (1411).—«En 1799 publica una sátira breve pero mordaz: *Pintura de un jansenista*. La obra levantaba la máscara de los hipócritas y mereció la apro-

(1403) MESTRE: *Religión...*, pág. 738.

(1404) MESTRE: *Religión...*, pág. 732.

(1405) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 627.

(1406) MANRIQUE, A.: *Diccionario...*, I, págs. 398-399.

(1407) MESTRE: *Religión...*, pág. 719.

(1408) TOMSICH: *Op. cit.*, págs. 64-65; MANRIQUE: *Op. cit.*, pág. 399; MESTRE: *Religión...*, pág. 731.

(1409) MESTRE: *Religión...*, pág. 731.

(1410) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 626.

(1411) MANRIQUE, A.: *Diccionario...*, I, págs. 326-327.

bación de los eruditos. Pero el Santo Oficio la introdujo en el *Indice*» (1412). Es curioso cómo hoy el espíritu de escuela sigue embrollándolo todo aunque apenas queden agustinos intelectuales. La obra del P. de la Canal debió haber sido excelente. Los eruditos la aprobaron. Y los hipócritas se vieron desenmascarados. ¡Qué bien! Pero, ¡ah!, el Santo Oficio la incluye en el *Indice*. Sin duda para molestar a los eruditos y favorecer a los hipócritas que era lo propio del Santo Oficio. Y Manrique se queda tan fresco.

Mestre, que no es sospechoso, señala en este agustino «claras preferencias jansenistas» (1413). Y Manrique nos lo muestra polemizando con Masdú, en defensa de sus hermanos de hábito Flórez y Risco (1414). La vida y la actividad del fraile sanandrino rebasa esta época. En 1814 colaboraba en el periódico liberal *El Universal* (1415). Será perseguido en la restauración fernandina y confinado en algún convento, pero con poco rigor, pues en 1815 es nombrado académico de la Historia. En 1834 la reina Gobernadora le hace miembro de la sospechosísima Junta Eclesiástica y dos años después le presenta como obispo de Gerona, pero en esta ocasión nuestro fraile rehúsa intrusarse en aquella diócesis.

4.6. *Manuel Risco* (1735-1801) (1416).— Es el continuador de la *España Sagrada* del P. Flórez. Amigo de Villanueva, lo defiende de la tacha de jansenismo (1417). Naturalmente, no era *afecto* a los jesuitas (1418). Ya hemos aludido a los ataques de Masdú al agustino. De esta galería son Flórez y él los más moderados y recomendables.

(1412) MANRIQUE: *Op. cit.*, pág. 326.

(1413) MESTRE: *Religión...*, pág. 719.

(1414) MANRIQUE: *Op. cit.*, pág. 326.

(1415) REVUELTA: *La Iglesia...*, pág. 65.

(1416) MANRIQUE, A.: *Diccionario...*, III, pág. 2.093.

(1417) MESTRE: *Regalismo...*, pág. 732.

(1418) FUENTE: *Historia...*, III, pág. 458.

4.7. *Diego González* (1733-1794) (1419).—El *Delio* de aquella insoportable época de nuestra poesía más que por sus obras, que parece increíble tuvieron el éxito que tuvieron (1420), lo traemos aquí por sus amigos: Batilo (Meléndez Valdés), Jovino (Jovellanos), Liseno (Fernández de Rojas)... Sus amigos estaban en el bando jansenista, su corazón estaba con ellos, su orden religiosa también...

4.8. *Juan Facundo Sidro Villaroig* (1748-1816) (1421).—«Se manifiesta muy respetuoso con Bayo, Jansenio y Quesnel que fueron considerados herejes, a su juicio, *per gravissimam iniuriam*» (1422). Era episcopalista y regalista, aunque no llega al radicalismo de Pistoya (1423).

4.9. *Custodio de Santa María*.—Debía ser portugués pues tradujo a esa lengua el *Analisi della prescrizione di Tertulliano*, de Tamburini. Lo que denotaba bien a las claras sus simpatías y preferencias. Solicita al Consejo la introducción en España de ese libro que él mismo había hecho imprimir en Lisboa y le es negada la licencia (1424).

4.10. *Alba*.—Defiende las tesis del decreto cismático de Urquijo (1425).

4.11. *Manuel Pinillos*.—Agustino descalzo, integró con el obispo de Avila y el arzobispo electo de Manila el Consejo extraordinario que se formó contra los jesuitas (1426).

(1419) FERNÁNDEZ, Juan: *Poetas líricos del siglo XVIII*, I, BAE, LXI, págs. 177-180; MANRIQUE: *Diccionario...*, II, págs. 1.030-1.031.

(1420) Los amores del fraile a Mirta o a Melisa son insufribles y, si como parece, fueron puramente platónicos, aun peor; el Manzanares omnipresente, termina siendo un río odiado; el «corderillo blanco, de rojas manchas salpicado, cuya madre al dejarle en un tomillo, murió de un accidente no esperado», es tan sólo una muestra, se podrían elegir mil, de hasta donde había caído nuestra poesía, como casi todo en aquel siglo.

(1421) CARRETERO, E. D.: *Diccionario...*, IV, pág. 2.460.

(1422) MESTRE: *Religión...*, pág. 721.

(1423) MESTRE: *Religión...*, pág. 721.

(1424) BARCALA: *Op. cit.*, págs. 95-96.

(1425) OLAECHEA: *El cardenal...*, págs. 323-233.

La lista es impresionante. No cabe duda de que los agustinos sentían, y en aquellos momentos más que muchas otras órdenes religiosas, profundas inquietudes teológicas e intelectuales. Pero el balance es atroz para la orden. Por todo lo dicho no parece arriesgado afirmar, con Mestre, la proximidad ideológica de los agustinos con los jansenistas» (1427).

5. Benedictinos.

Así como los benedictinos franceses tuvieron notables inclinaciones projansenistas: Ceillier, Gerberon, Chardon..., los españoles no se distinguieron especialmente por ello, salvo los hermanos Abad y Lasierra de quienes ya hemos hablado al referirnos a los obispos. En el otro extremo está el que también sería obispo, Arias Teixeira. Figura destacadísima en los años que seguirán. De Feijoo nada añadiremos sobre lo ya dicho, pues falleció en los inicios del período al que nos estamos refiriendo.

5.1. *Isidoro de Arias*.—General de San Benito, catedrático de Teología en Salamanca es de los que aprueban la *Regalía de amortización* de Campomanes (1428).

6. Carmelitas.

6.1. *Bernardo de Zamora*.—«Mientras Bertrán fue obispo de Salamanca, y con el favor del prelado, desempeñó una gran actividad proselitista en favor del jansenismo el P. Bernardo de Zamora, entre cuyos discípulos hay que incluir a Meléndez Valdés y Antonio Tavira» (1429).

6.2. *Manuel de Santo Tomás de Aquino Traggia*.—Este descalzo, que será uno de los escritores contrarrevolucionarios más destacados de la época fernandina, escribió en esta época una

(1426) ISLA: *Op. cit.*, págs. 74-75, 142, 149; FUENTE: *Historia...*, III, pág. 70.

(1427) MESTRE: *Religión...*, pág. 721.

(1428) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 499.

(1429) MESTRE: *Religión...*, pág. 619.

importante apología en tres tomos titulada *Unica religión verdadera* (1430).

7. Escolapios.

Ya hemos hablado de Basilio Sancho y no precisamente bien. Pero es otro el escolapio más relevante y con militancia decidida en la línea heterodoxa.

7.1. *Pedro Estala* (1431).—«Ya secularizado y desfrailado, como él por tantos años había anhelado pasó a ser gacetero del Gobierno intruso y escribió contra el alzamiento nacional varios folletos» (1432). Había sido procesado por su amistad con Godoy tras el motín de Aranjuez (1433). El valido «había frecuentado en los escolapios de San Antonio Abad la celda del P. Estala, por donde se puso en relación con todo el elemento mesocrático juvenil que se instruía en las ideas científicas de la Enciclopedia» (1434).

Posteriormente, el intruso José hallaría «para muchas de estas operaciones (anticatólicas) clérigos jansenistas que se le mostraron muy complacientes: señaláronse entre ellos el secularizado Estala, que había escandalizado en el seminario de Salamanca con sus doctrinas» (1435). Incluso se afilió a la masonería (1436).

(1430) SANTO THOMÁS DE AQUINO, Manuel de: *Unica religión verdadera. La Iglesia católica fundada por Jesu Christo: o apología de la religión católica contra todos sus enemigos; que hace ver como esta es la única que enseña la verdad. Por el R. P. Fr. Manuel de Santo Thomás de Aquino, carmelita descalzo, Ex-Lector, y Escritor de su Orden.* En tres volúmenes. Valencia, por Francisco Burguete, Impresor del S. Oficio, 1795 y 1796. Con expresa refutación de Voltaire: I, 192 y sigs., y de Rousseau: II, 1 y sigs.

(1431) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, págs. 642 y 787.

(1432) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 787.

(1433) TORENO: *Op. cit.*, pág. 26.

(1434) SECO: *Godoy*, pág. 45. Citando a Pérez de Guzmán.

(1435) FUENTE: *Historia...*, III, pág. 465.

(1436) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 263.

No cabe duda de que la expulsión de los jesuitas fue la gran oportunidad de los escolapios. Era la otra congregación dedicada a la enseñanza de la juventud. Aunque siempre a la sombra de la Compañía y en ambientes mucho menos agradecidos dado el brillo social y el poder de los mismos. Era como si en un reparto de los estudiantes los de Ignacio se hubieran quedado con la nobleza y los de José con las clases medias más o menos, más bien menos, acomodadas. Porque los pobres entonces no estudiaban.

La desaparición de los jesuitas dejó a los calasancios amos del cotarro. Pero ni sus capacidades eran las de los de Loyola ni su infraestructura suficiente por lo que no pudieron aprovechar la oportunidad. Hay que decir en su honor que, siendo los más interesados, humanamente hablando, en la extinción de los jesuitas, no estuvieron, salvo en el caso de Sancho, en la primera línea de sus enemigos. Aquel gran santo español que fue José de Calasanz, modelo de obediencia incluso costándole sangre y humillaciones sin cuento, supo transmitir a su congregación un espíritu que evitó se colocara entre los enemigos del pontificado.

8. Oratorianos.

La Congregación del Oratorio no tenía en España la importancia que en Francia, pese a haber aportado a nuestra Iglesia figuras de la talla de un Belluga. Fueron los oratorianos presa especialísima de las ideas jansenistas por lo que, a pesar de cumbres eclesiales como San Felipe Neri, Berulle, Baronio o el citado Belluga, nutrió las filas jansenistas y antirromanas como ninguna otra congregación u orden religiosa. Los nombres de Quesnel, Pereira, Valla, Seguenot, Duguet, Pouget, Juenin, Héricourt de Vatiér, etc., son demasiados y demasiado importantes. Pero en España, en esta época, pasó la orden prácticamente desapercibida.

8.1. *Montoya*.—Se relacionó con el canónigo jansenista francés Clement de Bizon y gozaba de excelente crédito ante la condesa de Montijo (1437). Pero su figura es muy secundaria.

9. Jerónimos.

9.1. *Fernando de Zevallos y Mier* (1732-1802) (1438).—Es una de las grandes figuras del pensamiento contrarrevolucionario y hemos hablado suficientemente de él cuando nos referimos a *La falsa filosofía*... Casi un siglo después, León Carbonero y Sol publica el *Juicio final de Voltaire* (1439). De su *Insania o demencia de los filósofos* (1440), nada puedo decir, pues no la conozco. Ni tampoco las *Observaciones sobre la reforma eclesiástica de Europa* (1441) que según dice I. de Madrid vieron la luz por vez primera en la capital de España, que en esos días albergaba a José Bonaparte. Así será, pero nos parece extraño. ¿Llorente y Urquijo editando a Zevallos? Como para asombrarse. Es importante la noticia que da el mismo I. de Madrid, que todo hace suponer es también monje jerónimo, de que en la biblioteca del monasterio segoviano del Parral hay numerosos manuscritos de fray Fernando de Zevallos (1442). Es incomprensible que no se haya publicado aún un estudio de los mismos.

(1437) MESTRE: *Religión...*, pág. 720; DEMERSON: *Op. cit.*, pág. 263.

(1438) MADRID, I. de: *Diccionario...*, I, págs. 395-396.

(1439) CEBALLOS, Fernando: *Juicio final de Voltaire, con su historia civil y literaria y el resultado de su filosofía; escrita por el viajero de Lemnos (el R. P. Fr. Fernando de Ceballos) según la oyó y copió de los filósofos infernales en los abismos de Antiparos. La da a luz Don León Carbonero y Sol, antiguo director de La Cruz*. Dos tomos. Sevilla, Imprenta y librería de A. Izquierdo, 1856. El segundo tomo, de aproximadamente la mitad de páginas que el primero, no lleva mención de ciudad y año. I. de Madrid en su referencia bibliográfica, bien confusa, hace referencia a dos fechas para el *Juicio final*, 1856 y 1868, aunque no habla de los dos tomos. ¿Es el segundo de 1868? ¿Se editaron dos veces en doce años? Ambas cosas nos parecen extrañas pero nada podemos decir al respecto.

(1440) Madrid, 1878.

(1441) Madrid, 1812, Se. 1858.

(1442) Madrid: *Op. cit.*, pág. 395.

10. Mercedarios.

10.1. *Pedro Rodríguez Morzo*.—Este fraile de la Merced calzada fue el traductor de una conocidísima obra, *El oráculo de los nuevos filósofos* (1443) dirigida contra Voltaire y Rousseau. Es de las primeras advertencias que aparecen en España contra los filósofos, y ello dice mucho de la perspicacia y de la línea de pensamiento del mercedario, evidente esta última no sólo por la obra elegida, sino también por la dedicatoria (1444) y el prólogo (1445), en el que denuncia «los progresos de la incredulidad» que «hasta aquí iba destilando gota a gota su veneno; pero en el día fluye a borbotones por todas partes» (1446).

El original es atribuido por Herrero a Nonnotte (1447), al que llama indistintamente Claudio Adriano o Claudio Francisco (1448), confundiéndole, sin duda, la obra que éste publicó en 1762 titulada *Errores de Voltaire* (1449). El libro, sin embargo, era del abate Guyon (1450).

10.2. *Miguel López*.—Jansenista manifiesto que se encuentra en relación con los cismáticos de Utrecht y con los principales representantes de la secta en Francia (1450 bis).

(1443) *El oráculo de los nuevos filósofos, M. Voltayre, impugnado y descubierto en sus errores por sus mismas obras. En dos tomos, escritos en francés por un anónimo, y traducidos al español por el R. P. Mtro. Fray Pedro Rodríguez Morzo, comendador que ha sido en los conventos de Toledo y Madrid, del Real Orden de la Merced calzada, predicador del Rey nuestro Señor, y su censor de libros, etc.* En Madrid, en la imprenta de D. Gabriel Ramírez, calle de Barrio-Nuevo, años de 1769 y 1770.

(1444) Cuatro páginas sin numeración.

(1445) Págs. I-VIII.

(1446) *Oráculo...*, pág. I.

(1447) HERRERO: *Op. cit.*, pág. 35.

(1448) HERRERO: *Op. cit.*, pág. 35.

(1449) *Memorias...*, III, pág. 169.

(1450) *Memorias...*, III, pág. 164; DEFOURNEAUX: *Op. cit.*, páginas 204 y 206.

(1450 bis) APPOLIS: *Op. cit.*, págs. 48-49.

II. Cistercienses.

11.1. *Antonio José Rodríguez* (1703-1778) (1451).—El autor de *El Filoteo* (1452) fue también un pionero en combatir a filósofos y deístas, y en especial a Voltaire y Rousseau (1453). He visto citada, aunque no he podido consultarla, otra obra de Rodríguez de línea contrarrevolucionaria (1454).

12. Clérigos menores.

12.1. *Gabriel Galindo*.—Como bien dice Menéndez Pelayo (1455), fue el único de nuestros teólogos que se atrevió a contradecir la *Tentativa* de Pereira

(1451) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, págs. 669-672; HERRERO: *Op. cit.*, págs. 104-110; *Diccionario...*, III, pág. 2.102.

(1452) RODRÍGUEZ, Antonio Joseph: *El Philoteo en conversaciones del tiempo. Escritas por el R. P. M. Don Antonio Joseph Rodriguez, monge cisterciense en el Real monasterio de Sta. María de Beruela, Doctor en Sagrada Theologia, consultor de Cámara del Serenísimo Señor Infante Don Luis; theologo y examinador de la Nunciatura; Examinador Synodal del arzobispado de Toledo, y de los obispados de Tarazona y Xaca; socio de las Reales Academias de Sevilla, Matritense y Portopolitana, etc. Dedicados a Jesu Christo, Hijo de Dios vivo*. Dos tomos. Madrid, en la Imprenta Real de la Gazeta, año de 1776.

(1453) RODRÍGUEZ: *Op. cit.*, I, págs. 39 y sigs., 164 y sigs., 262 y sigs., 458 y sigs.; II, págs. 3 y sigs., 36 y sigs., 72 y sigs., 224 y sigs.

(1454) RODRÍGUEZ, Antonio Joseph: *Dissertación Apologética, sobre el origen, disciplina, presbyterado, y gobierno antiguo en el Orden monástico, o estado religioso y su antigua práctica de gobernar y confessar los religiosos. Contra lo que escribió sobre esta materia a un amigo el doctor Don Josep Ignacio Domínguez. Escrita por el R. P. M. Don Antonio Joseph Rodríguez, monge cisterciense*. Madrid, en la Imprenta Real de la Gazeta. Año de 1766.

(1455) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 481.

V. EL CLERO SECULAR

La gran masa de los seculares estaba intelectualmente muy por debajo de los religiosos. Y hemos visto que éstos no rayaron a gran altura, por lo que no cabía esperar gran cosa de este clero, y así fue. Por otra parte, muchos de los que podrían figurar en estas páginas vendrán a ellas después, ya que su protagonismo lo tuvieron como afrancesados o liberales, más que en estos días, en los que se incubaba la revolución.

A pocos podemos citar que hayan destacado en el campo ortodoxo, tradicional o contrarrevolucionario. Entre ellos no puede ser olvidado *Vicente Fernández Valcarce* (1456). *Menéndez Pelayo* critica también su estilo en los *Desengaños filosóficos* (1457) con esa costumbre tan suya de echar una de cal y varias de arena sobre no pocos de los autores contrarrevolucionarios. Así, reconociendo que afirma «verdades como el puño» (1458) y que «pensaba con aplomo y firmeza, y en la disección de las opiniones contrarias era penetrante y sagacísimo» (1459), añade enseguida que «escribía mal» (1460), «tenía pésimo gusto» (1461), «con hartas puerilidades, nimia credulidad y desorden inaudito, pero con chispazos de talento en medio de tan incongruente farrago» (1462).

¡Cómo para que no lo lea nadie! Y, sin embargo, el que se decide a meterse con él llega a pensar si el ilustre santanderino

(1456) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, págs. 696-698; HERRERO: *Op. cit.*, págs. 110-113.

(1457) FERNÁNDEZ VALCARCE, VICENTE: *Desengaños filosóficos, que en obsequio de la verdad de la religión y de la patria da al público el doctor Don Vicente Fernández Valcarce, capellán de honor de S. M., deán y canónigo de la Santa Iglesia catedral de Palencia, etc.* Cuatro tomos. Madrid, en la oficina de Don Blas Román, años 1787-1788, 1790 y 1797.

(1458) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 698.

(1459) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 696.

(1460) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 696.

(1461) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 696.

(1462) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 696.

no se referiría a otro autor. De los cuatro tomos, el que más interesa a nuestra historia es el último, en el que se señalan los peligros de la tolerancia. En él, los filósofos en general, y Voltaire en particular, son especialmente denunciados (1463).

También debemos citar al arcediano de Segovia, *Clemente Peñalosa y Zúñiga* (1464), autor de *La monarquía* (1465) y de *El honor militar. Causas de su origen, progresos y decadencia* (1466). En el primero de ellos extrema las obligaciones de obediencia del súbdito, en análogo sentido del que expusimos al hablar de Vila y Camps. El segundo es una apología del honor militar y ahí se acuña el término, que tanta fortuna lograría, de la *manía de pensar*. Pero las burlas liberales no pasan de la exterioridad de la frase. Peñalosa no estuvo nunca contra la adecuada utilización del entendimiento, lo que criticaba eran los discursos vanos, las *filosofías* de moda; lo que años después unos defenderían y otros atacarían en la expresión libertad de pensamiento.

También en esta línea se encuentra *Francisco Javier Dorca* (1467), autor de *Verdadera idea de la sociedad civil, gobierno y soberanía temporal* (1803), *Manual de reflexiones sobre la verdadera religión católica, o motivos de credibilidad* (1804), *Discurso en que se manifiesta que la potestad soberana la reciben los príncipes inmediatamente de Dios y no del pueblo* (1806), *Discurso sobre el primado del Papa* (1802), y *Discurso sobre la potestad del obispo* (1803). Y *Benito Moxó y de Francolí* (1468), que publicó *De philosophia cum religione adversus sophistas atheos foederata* (1802) y *De vetustissimis philosophis ab atheismi crimine vindicandis* (1789).

El canónigo de San Isidro, *Baltasar Calvo*, era prácticamente

(1463) FERNÁNDEZ VALCARGE: *Op. cit.*, IV, págs. 285, 340, 411, 462, 463, etc.

(1464) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 704; HERRERO: *Op. cit.*, págs. 128-131; SÁNCHEZ AGESTA: *Op. cit.*, págs. 24, 253, 273.

(1465) Madrid, 1793.

(1466) Madrid, 1795.

(1467) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 704.

(1468) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, pág. 704.

el único que no compartía las ideas jansenísticas de aquel cabildo. Y no sólo no las compartía sino que era abierto adversario de ellas, tachando de jansenistas a los miembros del salón de la condesa de Montijo (1469), a Tavira (1470) y siendo felicitado por Roma (1471). De su trágico final en Valencia tal vez hablemos en otra ocasión.

Citemos, por último, entre los ortodoxos, al canónigo lectoral de Salamanca y profesor en su Universidad, *Custodio Ramos González*, censor de las obras de Tamburini (1472) y contrario a las tesis episcopalistas que exponía un fraile agustino (1473).

Ya en un terreno más pintoresco se sitúa «un sochantre bullicioso de la catedral de Salamanca» (1474) que escribió, o dijeron que había escrito, *La verdad desnuda al rey nuestro señor*, impresa clandestinamente y sumamente antirregalista. El clérigo se llamaba *Francisco Alba* y posiblemente sólo fue un testafarro (1475).

En el otro campo hay figuras paradigmáticas de las que ya hemos hablado mucho y que volverán a salir en esta historia. Aquí nos limitaremos a citarlas. Son *Llorente* y *Villanueva*.

También han aparecido en estas páginas *José Yeregui*, jansenista como *Espiga*, inspirador este último del decreto de Urquijo y liberal notorio en las Cortes de Cádiz. Eran, asimismo, jansenistas, o, al menos, pasaban por tales, la mayoría de los canónigos de San Isidro: *Juan Antonio Rodrigálvez*, *Joaquín Ibarra*, *Antonio Posada*, *López Castrillo*... Y los también canónigos, de Avila, y hermanos, *Antonio* y *Jerónimo de la Cuesta*. En el mismo bando estaba el clérigo canario, hermano del segundo marido de la condesa de Montijo, *Antonio María de Lugo* y *Molina*, pro-

(1469) MESTRE: *Religión...*, pág. 740; DEMERSON: *Op. cit.*, pág. 299; FUENTE: *Historia de las sociedades...*, I, págs. 105 y 106.

(1470) MURIEL: *Op. cit.*, II, pág. 63.

(1471) MESTRE: *Religión...*, pág. 740.

(1472) BARGALA: *Op. cit.*, págs. 45, 53-54, 588-78, 159-176.

(1473) OLAECHEA: *El cardenal...*, págs. 231-233.

(1474) EGIDO: *Regalismo...*, pág. 243.

(1475) EGIDO: *Regalismo...*, pág. 244.

tegido de Tavira cuando estuvo en Canarias. Le hizo rector del seminario (1476).

Eran también del grupo *López de Ayala* y *Blas Aguiriano*.

Citemos, por último, a *José Marchena Ruiz de Cueto* (1768-1821), el famoso abate Marchena (1477) que solamente había recibido las órdenes menores. Emigrado a Francia fue un verdadero revolucionario que estuvo a punto de perder la vida en el Terror.

VI. LOS EXTRANJEROS

Ambos bandos utilizaron abundantemente literatura extranjera para imponer sus ideas; Y, ciertamente, mucho más el heterodoxo. En primer lugar, hay que hacer mención de los *filósofos*. Su penetración fue escasa. Y era natural. Salvo a escasos descreídos, sus ideas chocaban y eran rechazadas por los espíritus religiosos aunque fueran jansenistas. Es raro encontrar en los catálogos de libros de lance obras de este tipo.

Es, en cambio, abundantísima la penetración jansenista y anticurial. Van Espen, tan recomendado por Mayans, es una autoridad indiscutida para todos los adversarios de Roma. Tanto en su texto como en adaptaciones y comentarios, que se importa-

(1476) BARCAIA: *Op. cit.*, pág. 63.

(1477) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, págs. 727-759; *Diccionario...*, III, pág. 1.143; MURIEL: *Op. cit.*, I, págs. 195-198; *Obras literarias de don José Marchena. Recogidas de manuscritos y raros impresos, con un estudio crítico-biográfico del doctor don Marcelino Menéndez y Pelayo*. Sevilla, dos volúmenes, Sevilla, 1892 y 1896; MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *El abate Marchena*. Espasa-Calpe (Austral). Buenos Aires, 1946; MOREL-FATIO, Alfred: «Don José Marchena et la propagande révolutionnaire en Espagne en 1792 et 1793», en *Revue Historique*, septiembre-octubre, 1890; DÍAZ PLAJA, Fernando: *El abate Marchena. Su vida, su tiempo, su obra*, León, 1986; «Los afrancesados: Marchena», en *El Henares*, 20 y 27-II-1910; FUENTES, Juan Francisco: *Si no hubiera esclavos no habría tiranos*. Madrid, 1988, págs. 1 y sigs.

ban o se editaban en Madrid (1478). La otra gran autoridad fue Pereira. Ya nos hemos referido a él. La penetración de Febronio fue menor. Pero también real. El ejemplar que ha llegado a mi poder es la tercera edición. Como la primera lleva como pie de imprenta Bullioni y está fechada seis años después (1479). Igno-ro si se imprimió también en Frankfurt (1480). Ello da idea de la gran difusión de esta obra, capital en el pensamiento anti-pontificio.

Satélites menores como Juenin (1481), Opstraet (1482), Fleury (1483), Chardon (1484), Neercassel (1485) o el *Lugdunense* (1486) se difundieron incluso como textos obligados de estudio.

(1478) Poseo, por ejemplo, D. Zegeri Bernardi Van Espen, celeberrimi jurisconsulti lovaniensis. *Jus Ecclesiasticum in epitomen redactum A. D. P. Benedicto Oberhauser. J. U. D. Reverendissimi ac celsissimi S. R. I. Principis ac Archiepiscopi Salisburgensis consiliario ecclesiastico. Additis Brevibus SS. Patrum sententiis.* Matrii. Ex typographia Emmanuelis Gonzalez, anno MDCCXCII.

(1479) FERONII, Justinii: *De statu Ecclesiae et legitima potestate Romani Pontificis. Liber singularis. Ad reuniendos dissidentes in religione christianos compositus.* Editio tertia. Priore emendator et multo auctor. Bullioni, apud Guillelmum Evardi. MDCLXVIII.

(1480) LORCA...: *Op. cit.*, IV, pág. 102.

(1481) *De locis theologicis.* Valencia, 1790.

(1482) *De locis theologicis.* Venecia, 1785.

(1483) MESTRE: *Religión*, págs. 648-649; CLIMENT, Joseph: *Carta del Ilmo. y Rmo. Señor don Joseph Climent, obispo de la Santa Iglesia de Barcelona, etc., a los presidentes y estudiantes de las Conferencias, o Academias de Theología Moral de esta ciudad.* Madrid, Oficina de Miguel Escribano, s. a. (1768); SAUGNIEUX: *Le jansénisme...*, págs. 240-241. Sus *Instituciones canónicas*, la *Historia eclesiástica*, el *Catecismo histórico*, las *Costumbres de los israelitas* y las *Costumbres de los cristianos* fueron muy conocidas, con traducciones en castellano.

(1484) *Histoire des sacraments ou de la manière dont ils étaient célébrés et administrés dans l'Eglise et de l'usage qu'on en a fait depuis les Apôtres jusqu'à présent.* París, 6 volúmenes, 1745. Es de los autores, al igual que el anterior, Fleury, recomendado por JOVELLANOS: *Obras*, BAE, XLVI, 206 y 259 y LXXXVII, pág. 315.

(1485) *Amor poenitens.* Venecia, 1785.

(1486) *Institutiones theologicae, auctoritati D. D. Archiepiscopi Lugdunensis, ad usum scholarum suae Dioecesis editae.* Lugduni. Ex Typis Fra-

Si en esos libros el jansenismo estaba más o menos disimulado, se divulgaron en nuestra patria otros que lo sostienen abiertamente. Así, tengo en mi poder la obra en dos tomos, de autor anónimo, *Dissertation sur les Bulles contra Baius où l'on montre qu'elles ne sont pas reçues par l'Eglise* (1487). El título lo dice todo. Suponemos que la difusión se haría a espaldas de la Inquisición.

También corrieron por nuestra patria obras más o menos galicanas, aunque algunas fueran también antijansenistas. Son habituales en nuestras librerías de viejo Du Hamel (1488), Tournely (1489), Natal Alejandro (1490) y, cómo no, el admiradísimo obispo de Meaux, Jacobo Benigno Bossuet (1491).

El tardío jansenismo italiano también llegó a España. Hemos dicho que nos parecía exagerada la afirmación de Jovellanos res-

trum Perisse, Collegiorum Lugdunensium Bibliopolarum, in vico majori Mercatorio, 1794. Existen varias ediciones, todas ellas difundidas en España. También fue recomendado por JOVELLANOS: *Obras*, BAE, XLVI, págs. 204-205.

(1487) Utrecht, 1737.

(1488) Juan Bautista Du Hamel fue una notable figura eclesiástica que nos ha dejado importantes obras: entre ellas podemos señalar su edición de la *Biblia*, con pie de imprenta madrileño al menos en dos ocasiones, la *Theologia speculatrix et practica*, las *Institutiones biblicae*, en las que algunas veces aparece el galicanismo. Jovellanos recomienda la «Biblia»: *Obras*, BAE, XLVI, pág. 200.

(1489) *Praelectiones theologicae: De Ecclesiae Christi*. París, 1765, *De Universe theologia morali*. Venecia, 1755.

(1490) *Dissertationum ecclesiasticarum trias*. París, 1678; *Theologia dogmatica et moralis*, en diez volúmenes, París, 1694, etc.

(1491) Las ediciones que utilizo son: BOSSUET, Jacobo Benigno: *Defensa de la Declaración de la Asamblea del clero de Francia de 1682. A cerca de la potestad eclesiástica, por el Illmo. Señor Jacobo Benigno Bossuet, obispo de Meaux*. Traducida al español por el doctor don Francisco Martínez Molés. Seis volúmenes. Madrid, en la Oficina de Pedro Marín, 1771. Con una rimbombante dedicatoria al conde de Aranda, I, s. p.; Idem: *Defensio declarationis conventus cleri gallicani An. 1682. De Ecclesiastica potestate. Auctore Illustriss. ac Reverendiss. D. Jacobo-Benigno Bossuet, Episcopo Meldensi, cum nonnullis Notis*. Dos volúmenes. Neapoli, 1770. El prólogo de la primera y el *praefatio* de la segunda son idénticos.

pecto a la influencia de Tamburini y Pistoya en Salamanca, si bien la denuncia de Arias Teixeira y las consultas de Ramos nos confirman que, si no con la extensión que pretendía Jovellanos, comenzaba a divulgarse el pensamiento del profesor de Pavía y del obispo de Pistoya y Prato.

En mi peregrinar por librerías antiguas y leyendo sus catálogos, aún no he dado con las obras de Tamburini. Ricci, en cambio, sí puede juzgarse por mis pesquisas, se difundió más. A mi poder han llegado dos pastorales del obispo, de 5 de octubre de 1787 y de 8 de mayo de 1788, editadas en Milán en este último año (1492). La segunda de ellas es una irritada contestación del obispo a las *Annotazioni pacifiche di un Parroco cattolico a Monsig. Vescovo di Pistoja e Prato sopra la sua Lettera Pastorale de 5 ottobre al clero e popolo della Città e Diocesi di Prato* (1493) que había escrito Juan Marqueti (1494).

En la misma línea antipistoyana nos encontramos con una nueva carta a Ricci: *Carta de un párroco de aldea a su obispo sobre varios casos de conciencia*, de la que hay traducción española (1495) y el citado *Diccionario ricciano y antiricciano*. Son

(1492) RICCI, Scipione: *Lettera Pastorale di monsignor vescovo di Pistoja e Prato al clero e popolo della città e diocesi di Prato*. Edizione seconda. Milano, 1788. Apresso Giuseppe Galeazzi, Regio stampatore; Idem: *Lettera Pastorale di monsignor vescovo di Pistoja e Prato in occasione di un libello intitolato Annotazione pacifiche, etc.* In Italia, 1788.

(1493) RICCI: *Lettera... in occasione*, pág. 7.

(1494) DESSERTI, Severino: *Diccionario ricciano y antiricciano publicado por Severino Desserti, impreso en italiano en Sora, año de 1793, y traducido al español por el marqués de Méritos, ya difunto; dado a luz el autor de La verdadera filosofía del alma*. Dos tomos. Con las licencias necesarias por don Francisco Martínez Dávila, Impresor de Cámara de S. M., s./a. (aunque la censura está fechada el 8 de julio de 1796, I, pág. vi). I, pág. 72.

(1495) Impresa en lengua italiana el año de 1788. Traducida por Eugenio Sarmiento. Madrid, en la Imprenta de la administración de la Rifa del Real Estudio de Medicina práctica, 1798. En la advertencia, parece decirnos el traductor que es el mismo que tradujo el *Diccionario ricciano* y que este es obra del marqués Francisco Eugenio Guasco, «Patricio Alexandrino y canónigo de la Basílica Liberiana», pág. 3; y que entre 1793 y 1796 conoció ya tres ediciones en Sora, Vercelli y Asís, pág. 4.

de la misma tendencia otras dos obras que han llegado a mi poder lo que demuestra que circularon en España (1496). Se trata del *Diritto libero della Chiesa di acquistare e di possedere beni temporali si mobili, che stabili* (1497) y de *Causa dei vescovi costituzionali della Francia in risposta al loro libro intitolato Accordo dei veri principi della Chiesa, della morale e della ragione sopra la costituzione civile del clero di Francia* (1498).

También de estos años, y precedente asimismo de Italia, merece señalarse la excelente historia del jansenismo del obispo de Sisteron, Lafiteau (1499): *Istoria della costituzione Unigenitus Dei Filius* (1500) y la *Lettera enciclica del Sommo Pontefice Benedetto XIV diretta all'Assemblea Generale del Clero Gallicano, illustrata, e difesa contro l'autore de dubbi, o quesiti proposti ai cardinali, e teologi della Sacra Congregazione di Propaganda da Eusebio Eraniste* (1501).

Ya hemos mencionado cómo el libro de Spedalieri, *Dei diritti dell'uomo*, de 1791, no llegó a España en versión castellana hasta mucho más tarde (1502). El original italiano no lo he encontrado hasta el momento y, por el testimonio aducido de Inguanzo, debía ser prácticamente desconocido. Sí, en cambio, se divulgó la

(1496) Ambas proceden de la misma biblioteca, pues llevan un sello que dice: *Biblioth. Reg. Conv. SS. XLMM*. Del mismo lugar procede el ya citado libro jansenista *Dissertation sur les Bulles...*

(1497) Libri III. *Contro gl'impugnatori dello stesso diritto, e specialmente contro l'autore del Ragionamento in torno ai beni temporali posseduti dalle chiese, etc. stampato in Venezia l'anno 1766. S. l., 1769.*

(1498) S. l., 1795.

(1499) Cito por la traducción italiana que es la que poseo. Desconozco el original francés.

(1500) Di Pietro Francesco Lafiteau, vescovo de Sisteron. Traduzione dal francese d'Innocenzo Nuzzi, Patrizio romano e cameriere d'onore del S. Pontefice Benedetto XIV. Edizione novissima corredata di annotazioni, appendice storica e documenti. In Roma, 1794. La dedicatoria a Pío VI del nieto del traductor, Angelo Nuzzi, págs. III-XIII, demuestra que el sentimiento antijansenista se transmitía en la familia.

(1501) Terza edizione. Accresciuta di Lettera, ed aggiunta Apologetica e di vari documenti. In Venezia, MDCCLXI. Eraniste era el dominico Patuzzi.

(1502) 1842.

obra de Valsecchi, *De los fundamentos de la religión y de las fuentes de la impiedad* (1503) y la de Bolgeni, aunque sin citar nombre de autor. El jesuita era demasiado odiado como para andarse con bromas con sus libros. Pero lo cierto es que en 1792 se publica en Madrid *El Obispado. Disertación de la potestad de gobernar la Iglesia* (1504), verdadera y demoledora andanada contra el libro de Tamburini, *Vera idea della Santa Sede*. El primado pontificio era reafirmado con notable erudición y energía frente a jansenistas, regalistas y galicanos.

Libro muy importante en la campaña antipistoyana fue el de Rocco Bonola, *La liga de la teología moderna con la filosofía en daño de la Iglesia de Jesucristo* (1505), cuyo solo título es ya una declaración de hostilidades. La traducción española fue causa de la citada polémica con el agustino Fernández de Rojas (1506).

Son abundantísimos los libros extranjeros de teología dogmática y moral. Las librerías antiguas están llenas de obras de Berti (es particularmente interesante su exculpación de las acusaciones de bayanismo y jansenismo) (1507), de los moralistas rigoristas como Concina (1508) y Cunigliati (1509), este último recomen-

(1503) Valladolid, 1777.

(1504) En que se demuestra la divina institución de su Gerarquía. Traducida del italiano al español por D. F. O. P./Madrid, 1792, por don Josef de Urrutia, calle de Embaxadores.

(1505) *Descubierta en la carta de un párroco de ciudad a un párroco de aldea*, Madrid, 1798.

(1506) MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, págs. 546-547; HERRERO: *Op. cit.*, págs. 85-89; MESTRE: *Religión...*, págs. 642, 737-738; MARTÍ: *La iglesia...*, págs. 73-75.

(1507) Cfr., también de BERTI: *Ecclesiasticae Historiae Breviarium*, Nápoles, 1766.

(1508) CONCINA, DANIEL, O. P.: *Theologia Christiana dogmático-moral, compendiada en dos tomos: su autor el M. R. P. Fr. Daniel Concina, de el orden, de predicadores: traducida al idioma castellano, y añadida en muchas partes de las obras del mismo autor, por el P. D. Joseph Sanchez de la Parra, Preósito de la Congregación de Presbyteros seculares de San Phelipe Neri de Murcia, y Examinador Synodal del obispado de Cartagena. Pónese al principio una colección de bulas, y decretos pontificios en compendio; y al fin un tratado de la bula de la Santa Cruzada, para el uso*

dado por Jovellanos, al igual que Berti (1510) o de los probabilistas como Busembaum (1511) o Lacroix (1512).

La literatura apologetica francesa tiene también amplia difusión y en ella la figura destacadísima no es Nonnotte, como pretende Herrero (1513), sino Bergier. Las obras de este último, en su idioma o traducidas, conocieron un éxito extraordinario. Citemos entre otras el *Diccionario de Teología* (1514), el *Tratado histórico y dogmático de la verdadera religión* (1515), aconsejado por Jovellanos (1516) y el famosísimo *Le Déisme réfuté par lui-même ou Examen, en forme de Lettres, des principes d'incrédulité répandus dans les divers ouvrages de M. Rousseau* (1517).

La influencia de Nonnotte en el pensamiento tradicional es-

de más acomodado en estos Reynos. Dos tomos. Quinta edición. Madrid, oficina de Antonio Fernández, 1780. Se encuentra también muy abundante el original del que esta obra es compendio.

(1509) CUNIGLIATI, FULGENCIO, O. P.: *Universae theologiae moralis accurata complexio instituendis candidatis accomodata.* Con numerosas ediciones, dos madrileñas, de 1768 y 1773, aunque hubo más.

(1510) JOVELLANOS: *Obras*, BAE, LXVI, pág. 206.

(1511) BUSEMBAUM, Hermann, S. J.: *Medulla theologiae moralis.* Con numerosas ediciones.

(1512) PÉREZ PICÓN, Conrado: *Op. cit.*, pág. 163.

(1513) HERRERO: *Op. cit.*, pág. 35.

(1514) La edición que utilizo es la que tradujo, en los últimos años de Fernando VII, Ramón García Cónsul, editada en Madrid en la imprenta de Tomás Jordán. Consta de once tomos que comienzan a publicarse a partir de 1831. Monescillo hará posteriormente una nueva traducción, cfr. SANZ DE DIEGO, Rafael M.: *Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado. El cardenal Antolín Monescillo y Viso (1811-1897).* Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1979, pág. 13.

(1515) *Con la refutación de los errores con que ha sido impugnada en los diferentes siglos, por el abate Bergier, doctor en Teología, canónigo de París, de la Academia de las Ciencias, Bellas Letras y Artes de Besanzon, de la Real Sociedad de Nancy, y confesor de la Real Familia de Luis XV.* Madrid, 1847.

(1516) JOVELLANOS: *Obras*, BAE, XLVI, pág. 205.

(1517) Utilizo la quinta edición francesa, revisada y corregida, París, Humblot, 1771 y la traducción al castellano que el hizo el mínimo Nicolás de Aquino en 1777. Madrid, en la Imprenta de Blas Román, plazuela de Santa Catalina de los Donados.

pañol, que para Javier Herrero es fundamental y decisiva, la basa este parcialísimo autor sobre todo en *El oráculo de los nuevos filósofos* (1518), pero, curiosamente, dicho libro, tanto según las *Memorias para servir a la historia eclesiástica durante el siglo XVIII* (1519) como según Defourneaux (1520) o el contemporáneo Francisco María de Silva (1521), es del abbé Guyon, y no de Nonnotte. Con lo que, si no cae la base de su argumentación, porque Guyon es tan extranjero como Nonnotte, su premisa es fruto de la ignorancia. Como lo es también su conclusión.

Porque, cuando se hace referencia al pensamiento tradicional español, se pueden decir dos cosas distintas, aun cuando en el caso de España da la casualidad de que son coincidentes. Existe un pensamiento que se ha llamado tradicional y de otras muchas maneras: contrarrevolucionario, reaccionario, ultramontano... Y todo el mundo entiende lo que con ello se quiere decir. A nadie se le ocurre adscribir a esa ideología a Robespierre, a Marx o a la *Commune*, mientras que es lugar propio de De Maistre, el carlismo o Pío IX, aun cuando haya diferencias entre ellos. En este sentido será pensamiento tradicional español el de ese tipo que se haya dado en España.

Por otra parte, está lo que es tradicional en un determinado lugar. El sistema de gobierno tradicional de los Estados Unidos es la república. Lo tradicional en Irlanda es odiar a Inglaterra y vivir oprimido por ella, y eso ha conformado el modo de ser na-

(1518) *El oráculo de los nuevos filósofos*, V. Voltayre, impugnado, y descubierto en sus errores por sus mismas obras. En dos tomos. Escritos en francés por un anónimo. Y traducidos al español por el R. P. Mro. Fr. Pedro Rodríguez Morzo, comendador que ha sido en los conventos de Toledo, y Madrid, del Real Orden de la Merced calzada, predicador del Rey nuestro Señor, y su censor de libros, etc. En Madrid, en la Imprenta de Don Gabriel Ramírez, calle de Barrio-Nuevo, 1769 y 1770.

(1519) *Memorias...*, III, pág. 169.

(1520) DEFOURNEAUX: *Op. cit.*, pág. 204.

(1521) SILVA, Francisco María de: *Década epistolar sobre el estado de las letras en Francia. Su fecha en París, año de 1780*. En Madrid, por D. Antonio de Sancha, año de 1781. A beneficio de la Real Sociedad Económica de Madrid, pág. 75.

cional. Pues el pensamiento tradicional español, desde hace mil cuatrocientos años, fue la adhesión al catolicismo y a una monarquía católica. Con momentos de exaltación y con momentos de somnolencia. Y, ciertamente, con personas insolidarias con ese sentimiento. Y, en ocasiones, militantemente insolidarias.

Como decía, en el caso de España ambas tradiciones son coincidentes. Y, por ello, en un momento dado se puede coincidir perfectamente con un extranjero, llámese Nonnotte, Guyon o como se llame, sin que ello vaya en menoscabo ni de la españolidad ni del tradicionalismo.

Esto es lo que Herrero no entiende y lo que invalida sustancialmente la tesis de su libro. El simplismo de su argumentación realmente sorprende, no se sabe si por lo ingenuo o por lo falso. Hay un pensamiento que se dice tradicional español, demostrémosle que coincide con un francés y lo hundiremos. Pues ya han pasado muchos años desde la primera edición del libro y, como era natural, no ha ocurrido absolutamente nada. Y pese a una segunda edición reciente, no pasará de la categoría de un libelo oportunista en la línea del peor sectarismo anticatólico.

Nos hemos referido en un capítulo anterior al libro de Jamin (1522), que parece imposible que las autoridades regalistas permitieran su publicación en 1778. El sacerdote palentino Jacinto de la Barrera, su traductor, merece ciertamente una mención destacada en esta historia. El traductor de Bolgeni no se atrevió a poner más que sus iniciales. Por si acaso.

De 1794, y con origen también francés (1523), es la *Disertación apologética del estado religioso* (1524). La obra había aparecido en el país vecino diez años antes (1525). Dábanse ya cuenta algunos de que la ofensiva contra los jesuitas no paraba en

(1522) *Antídoto...*

(1523) Continúo hablando de obras que han llegado a mi poder tras no pocas visitas a librerías de lance que demuestran que la asombrosa lista de Menéndez Pelayo es aun muy ampliable.

(1524) *Compuesta en francés por dos jurisconsultos del Parlamento de París, traducida al castellano por D. Arias Gonzalo de Mendoza*. En Madrid, por Fermín Thadeo Villalpando, 1794.

(1525) Introducción del traductor, s./p.

ellos, sino que iba contra todos los religiosos y comenzaban a salir libros en su defensa. Lástima que no hubieran aparecido veinte años antes.

Fue popularísimo en España, con numerosísimas ediciones, otro jesuita, Agustín Barruel, que publicó dos obras clásicas del pensamiento contrarrevolucionario. Las ediciones españolas que manejo son de 1812 y 1814, pero mucho antes comenzó a influir en nuestra patria. Jovellanos, en sus *Diarios* (1526), nos deja constancia ya en 1795 que había leído la *Historia de la persecución del clero de Francia* (1527). Todavía más fama alcanzaron las *Mémoires pour servir a l'histoire du Jacobinisme* (1528). Si de la *Historia* se hicieron varias ediciones, Herrero nos habla de cuatro en Londres, una en Bruselas, dos en París, tres en Alemania... (1529), las de las *Memorias* son incontables. A partir de la primera de 1798-1799, Herrero nos cita más de veinte ediciones (1530) en francés, inglés, alemán, italiano, portugués, ruso... Además, hubo cinco ediciones españolas (1531) (1532).

(1526) JOVELLANOS: *Obras*, BAE, LXXXV, págs. 340 y 348.

(1527) BARRUEL, Agustín: *Historia de la persecución del clero de Francia en tiempo de la Revolución, escrita en francés por el señor abate Barruel y traducida al castellano. Este tomo podrá servir de continuación a los quatro de las Memorias para la historia del Jacobinismo que se acaban de publicar en español*. Madrid, Imprenta de Collado, 1814.

(1528) BARRUEL, Agustín: *Mémoires pour servir a l'histoire du Jacobinisme, pour M. l'abbé Barruel*. Cinco tomos. Hambourg, chez P. Fauche, Libraire, 1803.

(1529) HERRERO: *Op. cit.*, pág. 186.

(1530) HERRERO: *Op. cit.*, págs. 194-195.

(1531) HERRERO: *Op. cit.*, pág. 197.

(1532) Dos clérigos que llegarían más tarde a obispos: Strauch y Rentería y Reyes, traducen la obra de Barruel al castellano. El primero en su versión íntegra y el segundo en una abreviada. Cfr., BARRUEL, abad: *Compendio de las Memorias para servir a la historia del Jacobinismo, por Mr. el abad Barruel, traducido del francés al castellano, para dar a conocer a la nación española la conspiración de los filósofos, franc-masones, e iluminados contra la religión, el trono y la sociedad. Por el M. I. señor don Simón de Rentería y Reyes, abad de la insigne Iglesia colegial de Villafranca del Bierzo, y de su territorio abacial*. Dos tomos, Villafranca del Bierzo. Por Pablo León, Impresor de la provincia de León, y del 6º Ejército,

De este epígrafe, que no pretende ser exhaustivo, sino que sólo ha querido dejar constancia de autores extranjeros que circularon efectivamente en nuestro país, bien en versión original o traducidos, se deduce una primera conclusión. En España se estaba bastante al tanto del pensamiento europeo. Bien por el conocimiento directo de muchos autores: Febronio, Pereira, Van Espen..., bien por uno indirecto como lo era a través de refutaciones doctrinales. Existían, pues, preocupaciones intelectuales y un movimiento notable, editorial y de librería, que no permite hablar de un páramo del pensamiento. La sociedad española no estaba tan muerta como se pensaba y numerosas personas, hay que suponer que en su mayoría clérigos, intentaban pertrecharse intelectualmente para combatir al jansenismo y a la Revolución. En estas obras falta, al final, la lista de suscriptores, por lo que no podemos hacer un estudio de sus destinatarios. Que, por otra parte, en las traducidas, de nada nos serviría, pues serían lectores de sus respectivos países.

VI. LOS LAICOS

Concluiremos brevemente con una mención a algunos que, no siendo clérigos, jugaron un papel destacado en estas polémicas eclesiales. Prescindiremos de protagonismos políticos que hemos analizado en otro lugar.

Una brevísima mención a Olavide, del que ya hemos dicho bastante. Quede, pues, constancia de su conversión, que todo hace suponer fue sincera, y tras la que quiso hacer borrar su imagen hereterodoxa con *El Evangelio en triunfo* y los *Poemas cristianos*.

Gaspar Melchor de Jovellanos se mostró a lo largo de su vida no sólo preocupado por cuestiones religiosas sino profundamente religioso. Al análisis de ello dediqué un capítulo de mi libro

1812. El *Discurso preliminar del traductor* muestra bien a las claras cuál era la ideología del futuro obispo Rentería al postular la conservación del Tribunal de la Inquisición: I, págs. iv y v.

sobre el asturiano (1533). Y, sustancialmente, mantengo mis tesis de entonces: «¿Fue Jovellanos católico? Sincero, sin duda alguna, como esperamos demostrar. ¿Y jansenista? También, al menos de algún modo» (1534). Evidentemente no tiene el más mínimo contacto con sus contemporáneos los *filósofos*. No es un idealista y mucho menos un ateo. Sino un católico convencido y confesado.

¿Y su jansenismo? Al respecto he de modificar algo opiniones anteriormente sostenidas (1535). «De ese otro modo, 'no del todo inexacta' en expresión de Menéndez Pelayo, lo fue como tantos otros eran regalistas en España, comenzando por Su Católica Majestad. Pero lo fue muy moderadamente y a abismal distancia de muchos de sus compatriotas» (1536). Manteniendo íntegramente mis conclusiones sobre el catolicismo del último Jovellanos, creemos hoy que el *jansenismo* del que hizo gala hasta su encarcelamiento no era más que una leve pinceleda natural en el regalismo al uso. Las cuatro famosas citas de sus *Diarios* (1537) y los autores recomendados en el *Reglamento para el Colegio de Calatrava* (1538) así como sus amistados: Tavira, la condesa de Montijo, Campomanes, Meléndez..., hacen que tacharle de *jansenista* en el sentido en que venimos haciéndolo sea absolutamente comprensible.

Si por la fecha de su muerte debiera haber figurado en estas páginas Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781), el culto valenciano que, pese a haberse ordenado de menores no llegó a sacerdote, sin embargo, prácticamente, toda su actividad fue anterior a nuestra época. Pese a ello, por su influencia en no pocos personajes que han aparecido en esta historia: Climent, Bertrán, Tormo, La-

(1533) FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA: *Jovellanos...*, págs. 65-76.

(1534) FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA: *Jovellanos...*, pág. 65.

(1535) FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA: *Jovellanos...*, págs. 77-99.

(1536) FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA: *Jovellanos...*, pág. 79.

(1537) JOVELLANOS: *Obras*, BAE, LXXXV, págs. 240-241 y 250 y págs. 36 y 137.

(1538) A los ya señalados hay que añadir, porque es de los más comprometedores, a Van Espen. JOVELLANOS: *Obras*, BAE, XLVI, págs. 215 y 216.

sala..., por su espíritu antirromano, su admiración por Van Espen y Pereira, su poca simpatía por los religiosos, etc., debe, al menos, ser citado (1539).

También Francisco María de Silva y su *Década epistolar* que constituye un asombroso ejercicio de imparcialidad en una época apasionada. Alejadísimo de todo espíritu maniqueo, no duda en reconocer las cualidades positivas que brillan en personajes que, por otra parte, son objeto de severas críticas. Véase, por ejemplo, esta semblanza de Voltaire: «Grandes talentos, y abuso de ellos hasta los últimos excesos; rasgos dignos de admiración, y una monstruosa libertad; luces capaces de honrar su siglo, y errores que son la vergüenza de él; sentimientos que ennoblecen la humanidad, y flaquezas que la degradan; la más brillante imaginación, el lenguaje más cínico y repugnante; la Filosofía y el absurdo...» (1540). Para lo que entonces se llevaba es de lo más ecuánime. No cree, como muchos de sus contemporáneos, que Voltaire fuera la cumbre de las letras francesas. Juzga muy superiores a él a Corneille y a Racine (1541). Pero reconoce sus méritos literarios. Aunque también sus carencias: «se cree filósofo, quando no es sino un impostor o malvado» (1542).

Análogas son sus opiniones sobre Rousseau, que «a pesar de sus singularidades, sus paradojas y sus errores, no se le puede disputar la gloria de la elocuencia y del ingenio, ni la de ser el escritor más entero, más profundo y más sublime de este siglo» (1543). Y una de cal y otra de arena son constantes en sus juicios. Véase lo que dice de la más importante obra de Rous-

(1539) MESTRE: *Despotismo...*, *passim*; MESTRE: *Diccionario...*, III, págs. 1.451-1.452 (con amplia bibliografía mayansiana); MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos...*, II, págs. 424 y sigs. y 481; MAYANS, Gregorio: *Obras completas*, vols. I y II. Ayuntamiento de Oliva y Diputación de Valencia, 1983 y 1984; EGIDO: *El regalismo...*, págs. 149-151; SAUGNIEUX: *Le jansénisme...*, págs. 129, 138-139, 149, 216-217, 243-244; MARTÍ: *La Iglesia...*, págs. 69, 71, 78, 82, 110, 196, 205, 292.

(1540) SILVA: *Op. cit.*, pág. 7.

(1541) SILVA: *Op. cit.*, pág. 16.

(1542) SILVA: *Op. cit.*, pág. 26.

(1543) SILVA: *Op. cit.*, pág. 51.

VI. DRAMATIS PERSONAE (II)

seau: Aunque *El contrato social* está lleno de errores, y ofrece una novela de política impracticable, el autor es siempre el mismo, esto es, original, profundo, luminoso, eloquente; pero todo sin fruto» (1544). Y el *Emilio* «lleva consigo la estampa de la misma forma de carácter: esto es, las mismas paradojas, los mismos errores, las mismas perfecciones. Este tratado de educación, el más quimérico que ha podido componer ningún hombre, es una mezcla continuada de sublimes y de ridículas sutilezas, de razón, y de extravagancias; de talento y de puerilidades; de Religión, y de impiedad; de *philantropía*, y de inhumanidad» (1545).

Es obligado cerrar este capítulo con una mención al salón de la condesa de Montijo, foco del jansenismo de la Corte y que yo creo respondió mucho más a la influencia de los amigos en la condesa que a la de la condesa en los amigos. Lugo, que llegaría a ocupar el lecho conyugal, los canónigos de San Isidro, Meléndez, Jovellanos..., llegaron a hacerse con el espíritu de la condesa que se hizo *jansenista* como se hubiera podido hacer cualquier otra cosa. A lo ya dicho nos remitimos.

VII. Epílogo

Concluimos esta panorámica de la vida española en relación con la Iglesia católica con la sensación de que el lector no precisa conclusiones. Pues los hechos son demasiado claros. En este caldo de cultivo va a nacer enseguida, inmediatamente, el primer liberalismo español. Los personajes, incluso, van a ser los mismos. Y el pueblo también. Y, curiosamente, los que estaban contra Roma con el absolutismo serán los mismos que lo estarán con el liberalismo. Han cambiado los amos pero no los perros. Y como habían sido ellos los que tales perros habían escogido, cuidado y alimentado, más que de infidelidad en los perros, que ciertamente la hubo, debe hablarse de estupidez en los amos.

(1544) SILVA: *Op. cit.*, pág. 59.

(1545) SILVA: *Op. cit.*, pág. 60.

Estaban sonando las últimas horas de la monarquía absoluta. Y casi nadie, salvo algún fraile que hemos mencionado, se daba cuenta. En cambio, muchos creían que la que agonizaba era la Iglesia. El espíritu del siglo, la *ilustración*, iban a acabar con la superstición que no pocos identificaban con la Iglesia. Cuando Pío VI está a punto de morir en su prisión francesa, hubo quien creyó que ya no se elegiría otro pontífice. Pero las armas francesas sufrieron un revés. Un breve revés que duró el tiempo necesario para que se celebrara tranquilamente el cónclave. Luego volvieron las dificultades e incluso la prisión del nuevo pontífice. ¡Qué le importaba al corso la excomunión! ¡Cómo si ella fuera a hacer caer las armas de las manos de sus soldados! Y las armas cayeron. Así, literalmente. Y cayó el Imperio. Y la Restauración. Y la monarquía de julio. Y la segunda República. Y el nuevo Imperio... Nada dura. Salvo la Iglesia.

En los momentos actuales, como en casi todos los momentos de la vida de la Iglesia, alguien puede pensar que se está en la más grave crisis de su historia. Con insurrección de teólogos, con inoperancia de obispos, con indiferencia de fieles... ¿Cómo se estaba al abrirse el siglo XIX? ¿Son peores los obispos de hoy que Febronio o Ricci? ¿O Küng que Tamburini o Pereira?

A veces conviene mirar hacia atrás, aunque la finalidad de estas páginas era más bien lo contrario. Mirar a lo que venía, al liberalismo. Y saber a qué Iglesia llegaba. Así se conocerá mejor ese movimiento político que tanto tuvo que ver con la vida de la Iglesia.